POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:12:47 PM horas del 21/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1118820150**
Apellidos y Nombres: **ACOSTA FERNANDEZ YASMIN YULIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/03/2025 11:07:44 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118820150 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112992997 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 09:50:48 horas del 02/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1118820150,** Apellidos y Nombres **ACOSTA FERNANDEZ YASMIN YULIETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025**, con NIT **901905849-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

EPS FAMILIAR DE COLOMBIA

SIE 1.0
NIT: 900.174.631-9

341332

17 | 03 | 2025

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSS

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [X]	2. Tipo Afiliación: B. Colectiva [ ]	A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia [X] - Beneficiario o afiliado adicional [ ]	C. Institucional [ ]	D. De Oficio [ ]	3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
					SI [ ] NO [X]
4. Tipo de Afiliado: A. Cotizante [ ] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]	5. Tipo de Cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]				Código (a registrar por la EPS) 1

6. Apellidos y Nombres: ACOSTA (Primer Apellido)	FERNANDEZ (Segundo Apellido)	YASMIN (Primer Nombre)	YULIETH (Segundo Nombre)
7. Tipo de Documento de Identidad: CC	8. Número de Documento de Identidad: 1118820150	9. Sexo: Femenino [X] Masculino [ ]	T NB Otro Cual? / Femenino Masculino
COL	COL / La Guajira / Riohacha		10. Fecha de Nacimiento: 30/12/2000

16. Etnia: 06	17. Comunidad	18. Discapacidad / Categoría	SI NO X
19. Tiene Encuesta SISBEN: SI X NO	20. Clasificación SISBEN: Nivel N Grupo	21. Grupo de población especial	
22. Administradora Riesgos Laborales	23. Administradora Pensiones	24. Ingreso Base Cotización IBC	25. tarifa Constribución Solidaria
26. Residencia: RANCHERIA SANTA FE (Dirección)	605-0000000 (Teléfono)	302-3628570 (Teléfono Celular)	Correo electrónico
La Guajira (Municipio/Distrito)	Manaure (Localidad/Comuna)	Zona: Cabecera Municipal / Centro Poblado / Rural Disperso / Resto Rural	

27. Apellidos y Nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
28. Tipo de documento de identidad	29. No de documento de identidad	30. Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]	31. Sexo Identificación: T NB Otro Cual? / Femenino Masculino
32. Nacionalidad	33. Lugar de Nacimiento		34. Fecha de Nacimiento

	24. Apellidos y Nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo documento	37. No documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico F	39. Sexo biológico M	40. Sexo Identificación F	M	T	NB	Otro	Cual	41. Lugar Nacimiento País	Dpto	Mun	42. Fecha de nacimiento
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo población	47. SISBEN SI	47. SISBEN NO	48. Clasificación SISBEN Nivel	48. Clasificación SISBEN Grupo	49. Discapacidad SI	49. Discapacidad NO	49. Discapacidad Cta	50. Incapacidad permanente SI	50. Incapacidad permanente NO
B1													
B2													
B3													

	Departamento	Municipio / Distrito	Zona: Cabecera municipal	Zona: Centro poblado	Zona: Rural disperso	Zona: Resto Rural	Teléfono y/o celular
B1							
B2							
B3							

B1	
B2	
B3	

55. Nombre de la razón social	56. Tipo de Documento de Identificación	57. No de documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones
UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL	NI	901905849	1
Dirección	**Teléfono:**	**Correo electrónico**	**Dpto:** / **Municipio:**
CR 7 B CON 41- 09	6050000000		

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **YASMIN YULIETH ACOSTA FERNANDEZ** identificado con **CC** No. **1118820150**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025 - NI. 901905849	**Fecha de inicio de cobertura :** 13/03/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501013353153.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 11 días del mes de marzo de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Comfaguajira
Familias felices

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR Y NUCLEO FAMILIAR
Gestion de Aportes y Subsidio Monetario

GSM-FOR-007

Versión 17, Fecha: Mayo del 2023 | ESTE FORMULARIO FUE DILIGENCIADO EN LINEA | RADICADO N° 20250325000178451

I. TIPO DE TRABAJADOR

DEPENDIENTE _____ SERVICIO DOMÉSTICO _____ MADRE COMUNITARIA _____ VETERANO _____

II. TIPO DE NOVEDAD

INSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR _____ AUMENTO DE PERSONAS A CARGO _____ TRASPASO O REINTEGRO _____

III. DATOS DEL EMPLEADOR *(Todos los campos son obligatorios)*

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT X CC ____ CE ____ PP ____ P.E.P ____ P.P.T ____
NÚMERO DE DOCUMENTO: 901905849
SUCURSAL PLANILLA ÚNICA: 001
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: UNION TEMPORAL CANASTSA PARCIAL 2025

IV. DATOS DEL TRABAJADOR *(Todos los campos son obligatorios excepto correo electrónico, barrio y teléfono)*

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
ACOSTA	FERNANDEZ	YASMIN	YULIETH

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT ____ CC X CE ____ PP ____ P.E.P ____ P.P.T ____
NÚMERO DE DOCUMENTO: 1118820150
MADRE CABEZA DE FAMILIA: SI X NO _____
FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA: DIA 12 MES 02 AÑO 2025
SALARIO BÁSICO: 3219399
TIPO DE CONTRATO: FIJO X INDEFINIDO ____
JORNADA DE TRABAJO: MEDIO TIEMPO _____ TIEMPO COMPLETO X

DIRECCIÓN RESIDENCIA	MUNICIPIO DE RESIDENCIA	DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA	BARRIO
KM 5 # -	MANAURE	LA GUAJIRA	COMUNIDAD MAYAPO

TELÉFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
	3023625857	UTWATSUNJIRA@GMAIL.COM

FECHA DE NACIMIENTO: DÍA 30 MES 12 AÑO 2000
LUGAR DE NACIMIENTO: RIOHACHA
SECTOR: RURAL ____ X ____ URBANO
CAPACIDAD DE TRABAJO: NO DISCAPACIDAD X DISCAPACITADO _____
TIPO DE DISCAPACIDAD: NINGUNA

SEXO: M ____ F X I ____
ORIENTACIÓN SEXUAL: HETEROSEXUAL ____ HOMOSEXUAL ____ BISEXUAL ____
PERTENENCIA ÉTNICA: AFROCOLOMBIANO ____ ROM O GITANO ____ INDIGENA ____ NINGUNA O SIN PERTENENCIA ÉTNICA X RAIZAL DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ____
ESTADO CIVIL: CASADO ____ SOLTERO X SEPARADO ____ UNION LIBRE ____ VIUDO ____ DIVORCIADO ____
RESGUARDO
PUEBLO INDIGENA: WAYUU (GUAJIRO, GUJIRO, UAIRA)

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA _____ ARRENDADA _____ FAMILIAR X HIPOTECA _____
TIPO DE EDIFICACIÓN: CASA _____ APARTAMENTO _____ CONJUNTO RESIDENCIAL _____ RANCHERIA X

NIVEL EDUCATIVO: SIN ESTUDIO _____ PREESCOLAR _____ BÁSICA PRIMARIA _____ BÁSICA SECUNDARIA _____ E. MEDIA _____ TECNICA _____ TECNOLOGO _____ PROFESIONAL X POSGRADO _____
EDUCACIÓN FORMAL X EDUCACIÓN INFORMAL _____ EDUCACIÓN NO FORMAL _____ EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO – ETDH _____
OCUPACION _____ PROFESIONAL _____ POSGRADO _____

PROFESIÓN (Diligenciar en caso que su nivel educativo sea técnico, tecnológico, profesional o posgrado): LICENCIADA EN EDUCACION INFANTIL
CARGO: DOCENTE

FACTOR DE VULNERABILIDAD:
DESPLAZADO _____ NO DESPLAZADO _____ DESMOVILIZADO _____ CABEZA DE FAMILIA _____ DAMNIFICADO DESASTRE NATURAL _____ POBLACION MIGRANTE POBLACION ZONAS FRONTERAS _____

V. DATOS DEL CONYUGE _____ COMPAÑERO(A) _____ *RESPONSABLE DEL MENOR*_____

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: T.I ____ C.C ____ C.E ____ P.P ____ P.E.P ____
NÚMERO DE DOCUMENTO:
FECHA DE NACIMIENTO: DÍA: MES: AÑO:
ENCARGADO (A) DEL HOGAR: SI ____ NO ____
DESEMPLEADO (A): SI ____ NO ____
DEPENDIENTE: SI ____ NO ____
DIRECCIÓN RESIDENCIA:
TELÉFONO:
CELULAR:
CORREO ELECTRÓNICO:
MUNICIPIO DE RESIDENCIA:
DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA:

NIVEL EDUCATIVO: SIN ESTUDIO _____ PREESCOLAR _____ BÁSICA PRIMARIA _____ BÁSICA SECUNDARIA _____ E. MEDIA _____ TECNICA _____ TECNOLOGO _____ PROFESIONAL _____ POSGRADO _____
EDUCACIÓN FORMAL _____ EDUCACIÓN INFORMAL _____ EDUCACION NO FORMAL _____ EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO – ETDH _____
OCUPACION

VI. MEDIO DE PAGO DE SUBSIDIO MONETARIO

Autorizo a COMFAGUAJIRA a utilizar mi número de celular_____ para cancelar el subsidio monetario a través de:
_____ Daviplata (Davivienda) _____ Ahorro a la mano (Bancolombia)

NOTA: DARAN DERECHO AL SUBSIDIO FAMILIAR LAS PERSONAS A CARGO DE LOS TRABAJADORES BENEFICIARIOS TALES COMO: HIJOS, HIJASTROS, HERMANOS HUERFANOS DE PADRE Y MADRE.

VII. PERSONAS A CARGO (HIJOS, HIJASTROS, PADRES, HERMANOS HUERFANOS DE PADRE Y MADRE.) *(Todos los campos son obligatorios)*
** Las personas a cargo que no se relacionen en el formato no se les garantiza la prestacion de los servicios y el pago del subsidio monetario.*

APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO	SEXO F	SEXO M	SEXO I	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	FECHA DE NACIMIENTO MES	FECHA DE NACIMIENTO DIA	PARENTESCO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	GRADO DE ESCOLARIDAD

Declaro bajo la gravedad de juramento que la información suministrada es veridica y autorizo a COMFAGUAJIRA a que verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad se apliquen las sanciones contempladas en la ley

* Autorizó a Comfaguajira a utilizar los datos aquí registrados para que sean tratados de manera confidencial, segura, leal y transparente en los términos y condiciones señalados en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, para el desarrollo de campañas promocionales, ofertas de servicios y programas de fidelizacion diseñadas, implementadas y administradas por COMFAGUAJIRA o terceros autorizados.
* Autorizo el envio de comunicaciones usando mis siguientes datos de contacto, entre otras: Número de teléfono móvil o fijo, Correo Electrónico, Twitter, Facebook, Dirección de correspondencia, o cualquier otro medio de contacto que permita la tecnologia y que tenga registrados en sus bases de datos. Así mismo Autorizo me sean notificadas personalmente todas las decisiones y situaciones originadas como afiliado a la Caja de Compensación Familiar de la Guajira, al siguiente correo electrónico:_____. Cualquier cambio en la dirección electronica o cualquier otro medio de contacto deberé ser notificada a Comfaguajira. * SI X NO_____

Firma del usuario _____

HUELLA

*La huella aplica en caso de no poder firmar

Manifiesto que conozco todos los requisitos para la afiliación del trabajador y de sus personas a cargo.

EL PRESENTE FORMULARIO NO REQUIERE FIRMAS

EL PRESENTE FORMULARIO NO REQUIERE FIRMAS

FIRMA DEL TRABAJADOR | FIRMA PERSONA A CARGO DEL MENOR | FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

* El campo firma persona a cargo del menor, Aplica en caso de Renuncia del trabajador a la afiliación.

CAMPOS PARA USO EXCLUSIVO DE COMFAGUAJIRA

RECIBIDO UIS	RECIBIDO DPTO DE APORTES Y SUBSIDIO	FECHA PRIMER SUBSIDIO	DIGITADO POR
FIRMA	FIRMA		FIRMA

Causales de rechazo o devolución de la afiliación
* Que los documentos no esten completos
* Que no esten legibles, con tachones, corrector y/o enmendaduras
* Que no este totalmente diligenciado

OBSERVACIONES

Validado SuperSubsidio

Union Temporal Watsunjira

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN (1) AÑO

Acuerdo laboral No.	**021**	**Fecha de inicio:**	**12/02/2025**
Documento de Identidad	**1.118.822.094**	**Fecha finalización:**	**07/12/2025**
Nombre:	**DIANNYS SIERRA HENRIQUEZ**		
Cargo:	**DOCENTE LICENCIADA**		
Institución Educativa:	**Institución Etnoeducativa Rural Presiaru**		
Sede:	**Principal**	**Municipio:**	**Manaure**
Remuneración:	**$ 3.219.399**	**Subsidio de transporte:**	**0**
Valor total del Contrato:	**$31.764.736,80 (TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS) M/L**		
Duración:	**Nueve (9) meses y veintiséis (26) días**		

Entre los suscritos a saber: **UNIÓN TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025,** identificada con el número de identificación tributaria No 901.905.849-9. Representada Legalmente por **HERNAN GREGORIO PINTO PALMEZANO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.975.697 Expedida en el municipio de Villanueva - La Guajira de una parte, y quien en adelante se denominará EL EMPLEADOR , por la otra, **DIANNYS SIERRA HENRIQUEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No **1.118.822.094** quien en adelante se denominará EL TRABAJADOR, se ha convenido celebrar el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. GENERALIDADES** EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR según las siguientes CONSIDERACIONES; las actividades se desarrollarán en ejecución del CONTRATO No C01 PCCNTR. 7447504 de 2025 cuyo OBJETO ES **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO - CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA MATRICULADA EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PRESIARU UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015"**, CONTENIDO Y SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y DE ACUERDO los siguientes preceptos jurídicos : **QUE DECRETO 1851 DE 2015(Septiembre 16)*"Por el cual se reglamenta la contratación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas y se subroga un capítulo del Decreto 1075 de 2015."en su artículo* 2.3.1.3.2.5. *Reglas para la conformación de la canasta educativa.*** Además de las caracteristicas establecidas en los numerales 12, 13 y 14 del artículo 2.3.1.3.1.5., la canasta educativa a la que se obligue el contratista se sujetará, especialmente, a las siguientes reglas:1. El personal docente y directivo docente vinculado por el contratista deberá cumplir con los requisitos de experiencia y formación académica establecidos para las convocatorias de concurso de méritos que realiza el Estado, para la vinculación de etnoeducadores oficiales. que el decreto No 804 de Artículo 11°.- Los docentes para cada grupo étnico serán seleccionados teniendo en cuenta sus usos y costumbres, el grado de compenetración con su cultura, compromiso, vocación, responsabilidad, sentido de pertenencia a su pueblo, capacidad investigativa, pedagógica y de articulación con los

conocimientos y saberes de otras culturas **SEGUNDA OBJETO** el presente contrato tiene por objeto la contratación laboral del trabajador para que este preste sus servicios como Docente en la sede Principal de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru **TERCERA DEFINICION** Docentes. Las personas que desarrollan labores académicas directa y personalmente con los alumnos de los establecimientos educativos en su proceso enseñanza aprendizaje se denominan docentes. Estos también son responsables de las actividades curriculares no lectivas complementarias de la función docente de aula, entendidas como administración del proceso educativo, preparación de su tarea académica, investigación de asuntos pedagógicos, evaluación, calificación, planeación, disciplina y formación de los alumnos, reuniones de profesores, dirección de grupo, actividades formativas, culturales y deportivas, atención a los padres de familia y acudientes, servicio de orientación estudiantil y actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa o indirectamente en la educación **OBLIGACIONES ESPECIALES DEL DOCENTE** Función docente. La función docente es aquella de carácter profesional que implica la realización directa de los procesos sistemáticos de enseñanza - aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados, y de otras actividades educativas dentro del marco del proyecto educativo institucional de los establecimientos educativos. La función docente, además de la asignación académica, comprende también las actividades curriculares no lectivas, el servicio de orientación estudiantil, la atención a la comunidad, en especial de los padres de familia de los educandos; las actividades de actualización y perfeccionamiento pedagógico; las actividades de planeación y evaluación institucional; otras actividades formativas, culturales y deportivas, contempladas en el proyecto educativo institucional; y las actividades de dirección, planeación, coordinación, evaluación, administración y programación relacionadas directamente con el proceso educativo. Las personas que ejercen la función docente se denominan genéricamente educadores, el docente en mención prestara sus servicios según carga académica e instrucciones del rector y coordinador de la institución educativa respectivamente **CUARTA :SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES** ,el docente contratado devengara por sus servicios prestados la suma de **($3.219.399)** incluyendo el auxilio de transporte y tendrá derecho a todas las prestaciones sociales contempladas en la normatividad legal vigente ,**PARAGRAFO UNO**, Los días no laborados sin justa causa podrán ser deducidos del salario por parte del empleador, **QUINTA PERIODO DE PRUEBA** ;Las partes acuerdan un periodo de prueba de prueba de 50 días que no es superior a la quinta parte del termino inicial del contrato ,ni excede dos meses ,durante este periodo el empleador y el trabajador podrán dar terminado el referido contrato, de conformidad con el artículo 80 del código sustantivo de trabajo, **SEXTA DURACION** ,La duración del presente contrato es la establecida en la parte superior del presente contrato y contara a partir de la fecha de inicio de labores ,No obstante el trabajador decide dar por terminado el presente contrato ,deberá notificar al empleador su decisión 30 días antes, **SEPTIMA FALTAS GRAVES** ,Se consideran faltas graves las siguientes : llegar en estado de embriaguez o consumir bebidas embriagantes o alucinógenos en la sede de la institución educativa ,todo acto considerado inmoral tipificado como delito en el código penal colombiano **OCTAVA**. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7° del Decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para cláusulas adicionales en el presente contrato. **NOVENA**. Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto

del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del DOCENTE, o impliquen perjuicios para él. EL DOCENTE se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del DOCENTE y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del DOCENTE, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1° de la Ley 50 de 1990. **DÉCIMA**. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1°, es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADORES y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

El presente contrato se suscribe en la ciudad de Riohacha, a los doce (12) días del mes de febrero de 2025.

HERNAN GREGORIO PINTO PALMEZANO
REPRESENTANTE LEGAL

Diannys Sierra

DIANNYS SIERRA HENRIQUEZ
CC No 1.118.822.094

Cra. 7B # 41 – 09 *Riohacha – La Guajira*
E-mail: utwatsunjira@gmail.com
Celular: 312 279 32 72



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.118.822.094
SIERRA HENRIQUEZ

APELLIDOS
DIANNYS

NOMBRES
Diannys Sierra Henriquez

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-MAR-2000
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
18-ABR-2018 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-4800100-01005802-F-1118822094-20180511 0061161988A 1 50490110

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SIERRA	HENRRIQUEZ	DIANNYS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1118822094

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 15 MES 03 AÑO 2000

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: LA GUAJIRA

MUNICIPIO: RIOHACHA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

KM 1 VIA MAICAO

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: LA GUAJIRA

MUNICIPIO: RIOHACHA

TELÉFONO: 3005702561 EMAIL: _____

[redacted]

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X MES 12 AÑO 2000

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		LIC. EN EDUC. FISICA, RECREACION Y DEPORTE	05	2023	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
WAYUNAIKI			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊕ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Diannys Sierra Henriquez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

Acta de Grado

INSTITUCIÓN EDUCATIVA HELION PINEDO RÍOS

Aprobada por la Secretaria de Educación Departamental de La Guajira,
según Resolución No. 248 de Noviembre 5 del 2002

Riohacha - La Guajira

En la ciudad de Riohacha - La Guajira, República de Colombia, el día **2** del mes de **Diciembre** del año **2016**, atendiendo lo dispuesto en el numeral e), del Artículo **24o.** del Decreto **1860** de Agosto **03** de **1994** y el Artículo 6° del Decreto **1290** de Abril **16** de **2009**, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, el suscrito **Rector(a)** y **Secretario(a)**, en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA HELION PINEDO RÍOS,** institución aprobada hasta **Undécimo** en el nivel de **Educación Media Vocacional**, y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental y el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de **Bachiller** en la modalidad **Académica**, según el Decreto No. **248** del **5** de Noviembre del año **2002**.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de **Educación Media Vocacional**, se procedió a otorgar el título de: **Bachiller Académico**, al graduando cuyo número de orden, nombre(s), apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Diannys Sierra Henríquez

Identificado con T.I. No. 1.118.822.094 expedida en Riohacha - La Guajira

Es fiel copia tomada del Acta original general No. **98** de Fecha: **2** de **Diciembre** de **2016** que consta de **109** alumnos graduados, comienza con el nombre de: **YASMÍN YULIETH ACOSTA FERNÁNDEZ** y se cierra con el nombre de: **KAROLINA PAOLA ZÚÑIGA DÍAZ.**

En constancia se firma y sella la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en **Riohacha - La Guajira**, el día **2** del mes de **Diciembre** de **2016** en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo **11** del Decreto **1860** del **03** de **Agosto** de **1994** y el Artículo **18** del Decreto **1290** de Abril **16** de **2009**.

Firmado y Sellado

JAIDER JAVIER MENDOZA AMAYA
C. C. No. 84.080.287 de Riohacha - La Guajira
Rector

ELOÍSA MARÍA MORA DÍAZ
C. C. No. 40.978.228 de Malcao - La Guajira
Secretaria

Powered by CamScanner

La República de Colombia y en su nombre la

Institución Educativa
Helion Pinedo Ríos

Riohacha - La Guajira

Aprobada por la Secretaría de Educación Departamental de La Guajira,
según Resolución No. 248 de Noviembre 5 del 2002

Confiere a:

Diannys Sierra Henríquez

Identificado con T.I. No. 1.118.822.094 expedida en Riohacha - La Guajira

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios
correspondientes al Nivel de Educación Media Académica,
según los planes y programas vigentes

Rector(a)

Secretario(a)

Dado en Riohacha - La Guajira, a los 2 días del mes de Diciembre de 2016

Anotado al Folio 177 Libro de Registro No. 01 Numeral _____

No requiere registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 3 de Noviembre de 1995

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA | SHIKII EKIRAJA PULEE WAJIRA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

No. 22647

ACTA DE GRADO
ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD

En Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira, el día Veintiseis (26) del mes de Mayo del 2023 la Universidad de La Guajira con personería jurídica reconocida por el Departamento de La Guajira mediante el Decreto No. 523 de 1976 y con reconocimiento Institucional como Universidad según la Resolución No. 1770 del 24 de Mayo de 1995 emanado del Ministerio de Educación Nacional, en nombre de la República de Colombia, bajo la presidencia del Señor Rector CARLOS ARTURO ROBLES JULIO, en presencia del(la) Decano(a) de la Facultad de Ciencias de la Educación Doctor(a) KATIA PEÑA BENJUMEA y actuando como Secretaria General la Doctora TATIANA BEATRIZ MARTÍNEZ GÓMEZ se celebró sesión solemne y pública de grado en la cual previa la comprobación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios confiere el título de:

LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE

A

DIANNYS SIERRA HENRIQUEZ

1.118.822.094 de Riohacha (La Guajira)

El cual se encuentra registrado en el Libro No. 63 Folio No. 112 y CODIGO SNIES 103114

El graduado emitió juramento en rigor y se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión de conformidad con la Constitución Política Nacional, las leyes de la República de acuerdo con la ética y a mantener la lealtad con la Universidad de La Guajira. Para constancia de lo expuesto firman el presente acta:

RECTOR

El (la) Decano(a)

La Secretaria General

UNIVERSIDAD
DE LA GUAJIRA

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre
La Universidad de La Guajira

SHIKII EKIRAJIA PULEE WAJIIRA

Con personería jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento de La Guajira, mediante Decreto número 523 del 12 de noviembre de 1976 y con reconocimiento institucional como universidad según Resolución número 1770 del 24 de mayo de 1995 emanado del Ministerio de Educación Nacional.

Otorga el título de:

Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte

A

Diannys Sierra Henriquez

CC. 1.118.822.094 de *Riohacha*

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En fe de lo expuesto, le expedimos el siguiente diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Riohacha el 26 de Mayo de 2023

RECTOR

DECANO (A)

SECRETARIO (A)
GENERAL

REGISTRO AL FOLIO 112 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 63

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 262355094

PIB
21:03:28

Bogotá DC, 21 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANNYS SIERRA HENRIQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118822094

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de enero de 2025, a las 20:57:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118822094
Código de Verificación	1118822094250121205741

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:10:43 PM horas del 21/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1118822094**
Apellidos y Nombres: **SIERRA HENRIQUEZ DIANNYS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/03/2025 11:28:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118822094 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112993566 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:30:24 horas del 24/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1118822094,** Apellidos y Nombres **SIERRA HENRIQUEZ DIANNYS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025**, con NIT **901905849-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

EPS | Cajacopi

FORMULARIO UNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

I. DATOS DEL TRÁMITE

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Sierra	Hernández	Dianny S			
cc	1118822094		15032000	Soltera	

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

wayuu			
Positiva	Porvenir		8321999
calle 10 # 8-24		3128118189	utwalsunjira@gmail.com
Dibulla		B. el Carmen	La Guajira

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y/O DEMÁS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

utwalsunjira canasta	NIT	901905849		
cra 7B # 41-09	3012593602	utwalsunjira@gmail.com	Manaure	La Guajira

Powered by CamScanner

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **DIANNYS SIERRA HENRIQUEZ** identificado con **CC** No. **1118822094**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025 - NI. 901905849	**Fecha de inicio de cobertura:** 13/03/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501013353220.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 11 días del mes de marzo de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DIANNYS SIERRA HENRIQUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.118.822.094**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 13 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Comfaguajira
Familias felices

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR Y NUCLEO FAMILIAR
Gestion de Aportes y Subsidio Monetario

GSM-FOR-007

Versión 17, Fecha: Mayo del 2023

ESTE FORMULARIO FUE DILIGENCIADO EN LINEA

RADICADO N° 2025032500178474

I. TIPO DE TRABAJADOR

DEPENDIENTE _____ SERVICIO DOMÉSTICO _____ MADRE COMUNITARIA _____ VETERANO _____

II. TIPO DE NOVEDAD

INSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR _____ AUMENTO DE PERSONAS A CARGO _____ TRASPASO O REINTEGRO _____

III. DATOS DEL EMPLEADOR *(Todos los campos son obligatorios)*

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT X CC ____ CE ____ PP ____ P.E.P ____ P.P.T ____

NÚMERO DE DOCUMENTO: 901905849

SUCURSAL PLANILLA ÚNICA: 001

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: UNION TEMPORAL CANASTSA PARCIAL 2025

IV. DATOS DEL TRABAJADOR *(Todos los campos son obligatorios excepto correo electrónico, barrio y teléfono)*

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
SIERRA	HENRIQUEZ	DJANNYS	

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT ____ CC X CE ____ PP ____ P.E.P ____ P.P.T ____

NÚMERO DE DOCUMENTO: 1118822094

MADRE CABEZA DE FAMILIA: SI X NO _____

FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA: DIA 12 MES 02 AÑO 2025

SALARIO BÁSICO: 3219399

TIPO DE CONTRATO: FIJO X INDEFINIDO ____

JORNADA DE TRABAJO: MEDIO TIEMPO _____ TIEMPO COMPLETO X

DIRECCIÓN RESIDENCIA	MUNICIPIO DE RESIDENCIA	DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA	BARRIO
CLL 10 # 8 - 24	RIOHACHA	LA GUAJIRA	EL CARMEN

TELÉFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
	3128118189	UTWATSUNJIRA@GMAIL.COM

FECHA DE NACIMIENTO: DIA 15 MES 03 AÑO 2000

LUGAR DE NACIMIENTO: RIOHACHA

SECTOR: RURAL ___X___ URBANO _____

CAPACIDAD DE TRABAJO: NO DISCAPACIDAD X DISCAPACITADO _____

TIPO DE DISCAPACIDAD: NINGUNA

SEXO: M ____ F ___X___ I _____

ORIENTACIÓN SEXUAL: HETEROSEXUAL _____ HOMOSEXUAL _____ BISEXUAL _____

PERTENENCIA ÉTNICA: AFROCOLOMBIANO _____ ROM O GITANO _____ INDIGENA ___X___ NINGUNA O SIN PERTENENCIA ÉTNICA _____ RAIZAL DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA _____

ESTADO CIVIL: CASADO ____ SOLTERO X SEPARADO ____ UNIÓN LIBRE ____ VIUDO ____ DIVORCIADO ____

RESGUARDO

PUEBLO INDIGENA: WAYUU (GUAJIRO, GUJIRO, UAIRA)

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA _____ ARRENDADA _____ FAMILIAR ___X___ HIPOTECA _____

TIPO DE EDIFICACIÓN: CASA ___X___ APARTAMENTO _____ CONJUNTO RESIDENCIAL _____ RANCHERIA _____

NIVEL EDUCATIVO: SIN ESTUDIO _____ PREESCOLAR _____ BASICA PRIMARIA _____ BASICA SECUNDARIA _____ E. MEDIA _____ TECNICA ____ TECNOLOGO ____ PROFESIONAL ___X___ POSGRADO _____

EDUCACIÓN FORMAL ___X___ EDUCACIÓN INFORMAL _____ EDUCACIÓN NO FORMAL _____ EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO – ETDH _____

OCUPACION _____ PROFESIONAL _____ POSGRADO _____

PROFESIÓN: Diligencie en caso que su nivel educativo sea técnico, tecnológico, profesional o posgrado): LICENCIADA EN EDUCACION INFANTIL

CARGO: DOCENTE

FACTOR DE VULNERABILIDAD.

DESPLAZADO _____ NO DESPLAZADO _____ DESMOVILIZADO _____ CABEZA DE FAMILIA _____ DAMNIFICADO DESASTRE NATURAL _____ POBLACION MIGRANTE POBLACION ZONAS FRONTERAS _____

V. DATOS DEL CÓNYUGE _____ COMPAÑERO(A) _____ *RESPONSABLE DEL MENOR* _____

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: T.I ____ C.C ____ C.E ____ P.P ___ P.E.P ____

NÚMERO DE DOCUMENTO:

FECHA DE NACIMIENTO: DÍA: MES: AÑO:

ENCARGADO (A) DEL HOGAR: SI ____ NO ____

DESEMPLEADO (A): SI ____ NO ____

DEPENDIENTE: SI ____ NO ____

DIRECCIÓN RESIDENCIA:

TELÉFONO:

CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO:

MUNICIPIO DE RESIDENCIA:

DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA:

NIVEL EDUCATIVO: SIN ESTUDIO _____ PREESCOLAR _____ BASICA PRIMARIA _____ BASICA SECUNDARIA _____ E. MEDIA _____ TECNICA ____ TECNOLOGO ____ PROFESIONAL ____ POSGRADO _____

EDUCACIÓN FORMAL _____ EDUCACIÓN INFORMAL _____ EDUCACION NO FORMAL _____ EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO – ETDH _____

OCUPACION

VI. MEDIO DE PAGO DE SUBSIDIO MONETARIO

Autorizo a COMFAGUAJIRA a utilizar mi número de celular_____ para cancelar el subsidio monetario a través de:

_____ Daviplata (Davivienda) _____ Ahorro a la mano (Bancolombia)

NOTA: DARAN DERECHO AL SUBSIDIO FAMILIAR LAS PERSONAS A CARGO DE LOS TRABAJADORES BENEFICIARIOS TALES COMO: HIJOS, HIJASTROS, HERMANOS HUERFANOS DE PADRE Y MADRE.

VII. PERSONAS A CARGO (HIJOS, HIJASTROS, PADRES, HERMANOS HUERFANOS DE PADRE Y MADRE.) *(Todos los campos son obligatorios)*

** Las personas a cargo que no se relacionen en el formato no se les garantizo la prestacion de los servicios y el pago del subsidio monetario.*

APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TIPO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NUMERO	SEXO: F	SEXO: M	SEXO: I	FECHA DE NACIMIENTO: AÑO	FECHA DE NACIMIENTO: MES	FECHA DE NACIMIENTO: DIA	PARENTESCO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	GRADO DE ESCOLARIDAD

Declaro bajo la gravedad de juramento que la información suministrada es veridica y autorizo a COMFAGUAJIRA a que verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad se apliquen las sanciones contempladas en la ley

HUELLA

* Autorizó a Comfaguajira a utilizar los datos aquí registrados para que sean tratados de manera confidencial, segura, leal y transparente en los términos y condiciones señalados en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, para el desarrollo de campañas promocionales, ofertas de servicios y programas de fidelización diseñadas, implementadas y administradas por COMFAGUAJIRA o terceros autorizados

* Autorizo el envio de comunicaciones usando mis siguientes datos de contacto, entre otros: Número de teléfono móvil o fijo, Correo Electrónico, Twitter, Facebook, Dirección de correspondencia, o cualquier otro medio de contacto que permita la tecnologia y que tenga registrados en sus bases de datos. Asi mismo Autorizo me sean notificadas personalmente todas las decisiones y situaciones originadas como afiliada a la Caja de Compensación Familiar de la Guajira, al siguiente correo electrónico:_____. Cualquier cambio en la dirección electrónica o cualquier otro medio de contacto deberé ser notificado a Comfaguajira. * SI ___X___ NO_____

Firma del usuario _____

La huella aplica en caso de no poder firmar.

Manifiesto que conozco todos los requisitos para la afiliación del trabajador y de sus personas a cargo.

FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA PERSONA A CARGO DEL MENOR	FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA
EL PRESENTE FORMULARIO NO REQUIERE FIRMAS	EL PRESENTE FORMULARIO NO REQUIERE FIRMAS	

* El campo firma persona a cargo del menor, Aplica en caso de Renuncia del trabajador a la afiliación.

CAMPOS PARA USO EXCLUSIVO DE COMFAGUAJIRA

RECIBIDO UIS	RECIBIDO DPTO DE APORTES Y SUBSIDIO	FECHA PRIMER SUBSIDIO	DIGITADO POR
FIRMA	FIRMA		FIRMA

Causales de rechazo o devolución de la afiliación

* Que los documentos no estén completos

* Que no estén legibles, con tachones, corrector y/o enmendaduras

* Que no esté totalmente diligenciado

OBSERVACIONES

VIGILADO SuperSubsidio

Union Temporal Watsunjira

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN (1) AÑO

Acuerdo laboral No.	**022**	**Fecha de inicio:**	**12/02/2025**
Documento de Identidad	**84.109.966**	**Fecha finalización:**	**07/12/2025**
Nombre:	**LUIS RICARDO MEZA PASSO**		
Cargo:	**DOCENTE LICENCIADO Y/O PROFESIONAL**		
Institución Educativa:	**Institución Etnoeducativa Rural Presiaru**		
Sede:	**Principal**	**Municipio:**	**Manaure**
Remuneración:	**$ 3.219.399**	**Subsidio de transporte:**	**0**
Valor total del Contrato:	**$31.764.736,80 (TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS) M/L**		
Duración:	**Nueve (9) meses y veintiséis (26) días**		

Entre los suscritos a saber: **UNIÓN TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025,** identificada con el número de identificación tributaria No 901791334-6. Representada Legalmente por **HERNAN GREGORIO PINTO PALMEZANO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.975.697 Expedida en el municipio de Villanueva - La Guajira de una parte, y quien en adelante se denominará EL EMPLEADOR , por la otra, **LUIS RICARDO MEZA PASSO** identificado con la cedula de ciudadanía No **84.109.966** quien en adelante se denominará EL TRABAJADOR, se ha convenido celebrar el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. GENERALIDADES** EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR según las siguientes C01 PCCNTR. 7447504 de 2025 cuyo OBJETO ES **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO - CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA MATRICULADA EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PRESIARU UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015"**, CONTENIDO Y SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y DE ACUERDO los siguientes preceptos jurídicos : **QUE DECRETO 1851 DE 2015(Septiembre 16)*"Por el cual se reglamenta la contratación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas y se subroga un capítulo del Decreto 1075 de 2015."en su artículo* 2.3.1.3.2.5. *Reglas para la conformación de la canasta educativa.*** Además de las características establecidas en los numerales 12, 13 y 14 del artículo 2.3.1.3.1.5., la canasta educativa a la que se obligue el contratista se sujetará, especialmente, a las siguientes reglas:1. El personal docente y directivo docente vinculado por el contratista deberá cumplir con los requisitos de experiencia y formación académica establecidos para las convocatorias de concurso de méritos que realiza el Estado, para la vinculación de etnoeducadores oficiales. que el decreto No 804 de Artículo 11°.- Los docentes para cada grupo étnico serán seleccionados teniendo en cuenta sus usos y costumbres, el grado de compenetración con su cultura, compromiso, vocación, responsabilidad, sentido de pertenencia a su pueblo, capacidad investigativa, pedagógica y de articulación con los conocimientos y saberes de otras culturas **SEGUNDA OBJETO** el presente contrato tiene por objeto

la contratación laboral del trabajador para que este preste sus servicios como Docente en la sede Principal de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru **TERCERA DEFINICION** Docentes. Las personas que desarrollan labores académicas directa y personalmente con los alumnos de los establecimientos educativos en su proceso enseñanza aprendizaje se denominan docentes. Estos también son responsables de las actividades curriculares no lectivas complementarias de la función docente de aula, entendidas como administración del proceso educativo, preparación de su tarea académica, investigación de asuntos pedagógicos, evaluación, calificación, planeación, disciplina y formación de los alumnos, reuniones de profesores, dirección de grupo, actividades formativas, culturales y deportivas, atención a los padres de familia y acudientes, servicio de orientación estudiantil y actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa o indirectamente en la educación **OBLIGACIONES ESPECIALES DEL DOCENTE** Función docente. La función docente es aquella de carácter profesional que implica la realización directa de los procesos sistemáticos de enseñanza - aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados, y de otras actividades educativas dentro del marco del proyecto educativo institucional de los establecimientos educativos. La función docente, además de la asignación académica, comprende también las actividades curriculares no lectivas, el servicio de orientación estudiantil, la atención a la comunidad, en especial de los padres de familia de los educandos; las actividades de actualización y perfeccionamiento pedagógico; las actividades de planeación y evaluación institucional; otras actividades formativas, culturales y deportivas, contempladas en el proyecto educativo institucional; y las actividades de dirección, planeación, coordinación, evaluación, administración y programación relacionadas directamente con el proceso educativo. Las personas que ejercen la función docente se denominan genéricamente educadores, el docente en mención prestara sus servicios según carga académica e instrucciones del rector y coordinador de la institución educativa respectivamente **CUARTA :SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES** ,el docente contratado devengara por sus servicios prestados la suma de **($3.219.399)** incluyendo el auxilio de transporte y tendrá derecho a todas las prestaciones sociales contempladas en la normatividad legal vigente ,**PARAGRAFO UNO**, Los días no laborados sin justa causa podrán ser deducidos del salario por parte del empleador, **QUINTA PERIODO DE PRUEBA** ;Las partes acuerdan un periodo de prueba de prueba de 50 días que no es superior a la quinta parte del termino inicial del contrato ,ni excede dos meses ,durante este periodo el empleador y el trabajador podrán dar terminado el referido contrato, de conformidad con el artículo 80 del código sustantivo de trabajo, **SEXTA DURACION** ,La duración del presente contrato es la establecida en la parte superior del presente contrato y contara a partir de la fecha de inicio de labores ,No obstante el trabajador decide dar por terminado el presente contrato ,deberá notificar al empleador su decisión 30 días antes, **SEPTIMA FALTAS GRAVES** ,Se consideran faltas graves las siguientes : llegar en estado de embriaguez o consumir bebidas embriagantes o alucinógenos en la sede de la institución educativa ,todo acto considerado inmoral tipificado como delito en el código penal colombiano **OCTAVA**. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7° del Decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para cláusulas adicionales en el presente contrato. **NOVENA**. Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de

remuneración del DOCENTE, o impliquen perjuicios para él. EL DOCENTE se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del DOCENTE y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del DOCENTE, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1° de la Ley 50 de 1990. **DÉCIMA**. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1°, es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADORES y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

El presente contrato se suscribe en la ciudad de Riohacha, a los doce (12) días del mes de febrero de 2025.

HERNAN GREGORIO PINTO PALMEZANO
REPRESENTANTE LEGAL

LUIS RICARDO MEZA PASSO
CC No 84.109.966 de Manaure – La Guajira



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 84.109.966

MEZA PASSO

APELLIDOS

LUIS RICARDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 20-FEB-1983

MANAURE
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. R.H.

M
SEXO

01-MAR-2001 MANAURE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALVARO CARLOS GUERRERO VASQUEZ



A-4201100 0003926251 0084109966 29160933 0030205144G 1 45983402

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MEZA	PASSO	LUIS RICARDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C C (●) C E ( ) PAIS ( ) No 84 109 966
SEXO: F ( ) M (●)
NACIONALIDAD: COL (●) EXTRANJERO ( ) PAÍS COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (●) NÚMERO 84109966 D.M 45

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DÍA 20 MES 02 AÑO 1983
PAÍS COLOMBIA
DEPTO LA GUAJIRA
MUNICIPIO MANAURE

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
CARRERA 3 # 4-15
PAÍS COLOMBIA DEPTO LA GUAJIRA
MUNICIPIO MANAURE
TELÉFONO 3234456913 EMAIL samimeza2005@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10	X11	MES 12 AÑO 2024

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TECNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO INDUSTRIAL	05	2012	
DP	100 HORAS	X		FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS CON METODOLOGIA MGA	08	2024	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

Powered by CamScanner

3) EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldía Municipal De Manaure La Guajira	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
La Guajira	Manaure	alcaldia@manaure-laguajira.gocv.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 25 MES 07 AÑO 2021	DÍA 31 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Secretario de Educación Municipal	Secretaria de Educación Municipal	Calle 2 # 3ª-09

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	País
Asociación de jefes familiares wayuu de la zona norte de la alta Guajira wayuu araurayu.	X		Colombia

Departamento	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
La Guajira	Manaure	wayuuaraurayucegmail.com

TEL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7287853	DÍA 03 MES 02 AÑO 2020	DÍA 12 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Docente	Educación	Calle 7 No 10-106 Sede Riohacha

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Unión temporal ekirraja wapushi	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
La Guajira	Manaure	u.t.ekirrajia@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7291164 - 7276281 - 3215175725	DÍA 01 MES 06 AÑO 2017	DÍA 16 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Docente	Educación	Calle 7 No 6-31 Piso 2

Powered by CamScanner

4. EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO DE

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5. DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO x ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95)

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6. PARA USO EXCLUSIVO DE LA ENTIDAD

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

Gobierno de Colombia

El

Colegio Nacionalizado Enrique Olaya Herrera

De Manizales - Caldas

Confiere al

Luis Ricardo Mesa Perez

El Título de

Bachiller Académico

Por cuanto se halla dotado de suficiente instrucción para ejercer con provecho de sí mismo y de la sociedad las funciones de ciudadano, según los preceptos de la Constitución y las leyes.

Dado en Manizales

Powered by CamScanner



República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre
La Universidad de La Guajira

SUMMA CUM LAUDE

Con personería jurídica reconocida por la Gobernación de [illegible] mediante [illegible] de 1976 y con reconocimiento de carácter oficial según [illegible] del Ministerio de Educación Nacional

Otorga el título de:

Ingeniero Industrial

A

Luis Ricardo Meza Passo

84100226 De Manaure

Que cursó y aprobó los estudios correspondientes a [illegible] y cumplió los requisitos exigidos por la Universidad y por la Constitución y las leyes de la República. En testimonio de lo cual se le confiere el presente título en Riohacha, a los 18 días del mes de Mayo de 2012

RECTOR | SECRETARIO(A) GENERAL

REGISTRO AL FOLIO 3 | FOLIO No. 33

Powered by CamScanner



ACTA DE GRADO

MEZA PASSO

"IMPLEMENTACIÓN DE

SALINAS MARÍTIMAS DE

INDUSTRIAL

CARLOS ARTURO BORRERO

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Personería Jurídica No. 4571 del 24 de Mayo de 1977 M.E.N.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

PROGRAMAS DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUADA

ESPAÑOL

HACE CONSTAR QUE:

Luis Ricardo Ríos Pinto

Identificado Con C.C No 84.109.966

Participó en el :

DIPLOMADO EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS CON METODOLOGÍA MGA

Con una duración de 100 Horas

Realizado en Manaure

Fecha de Inicio AGOSTO 14 de 2024 Fecha de Finalización NOVIEMBRE 06 de 2024

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá a los 06 días del mes de NOVIEMBRE de 2024

GUSTAVO ADOLFO MORA RODRIGUEZ
Director de Extensión

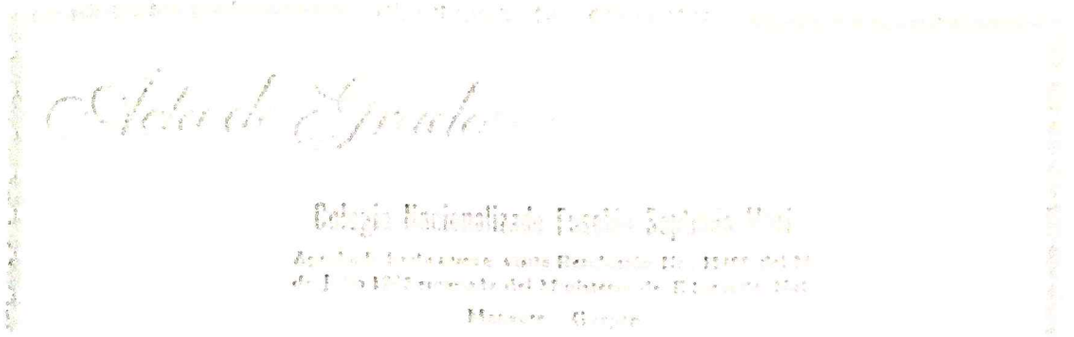
ROMEL ARTURO OLIVEROS VILLANUEVA
Director Sede Riohacha

MARTHA LUCIA CARVALHO Q.
Secretaria General

No. 0017

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MANAURE
Nit. 892115024-8

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA

HACE CONTAR:

Que el señor **LUIS RICARDO MEZA PASSO,** identificado con cedula de ciudadanía número 84.109.966 Expedida en Manaure, La Guajira, presta sus servicios al Municipio de Manaure en calidad de **SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA, JUENTUD Y DEPORTE,** tipo de contrato indefinido, a partir de los 26 días de julio de 2.021. Sin novedad hasta el momento, con una asignación mensual de; **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($4.875.982.oo.)M/L,** con las siguientes funciones;

I. DESCRIPCIONCION DE LAS FUNCIONES

1. Formular la política educativa municipal, incluyendo los planes, programas y proyectos en materia de arte, cultura y deporte en el muicipio y adecuar las políticas nacionales y departamentales trazadas en programas y proyectos municipales.
2. Establecer estrtegias para lograr la correspondencia entre los requerimientos educativos de la comunidad y la capacidad de respuestas institucionales en el servicio, para colmar las expectativas en calidad cubrimiento e infraestrutura locativa.
3. Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar básica y media, directamente y mediante contratación con entidades no estatales o sin animo de lucro, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.
4. Promover la aplicación y ejecución de los planes de mejoramiento de la calidad en instituciones educativas.

Proyecto V°B° Miguel Ramos- Profesional Talento humano		Aprobo V° Abel Mengual Director (A)

Powered by CamScanner

5. Organizar estrategias y políticas para la optimización de la calidad educativa en las instituciones educativas en la municipio, realizando el acompañamiento y seguimiento a los procesosen las instituciones y Centros Educativos en la jurisdicción.
6. Establecer en forma prioritaria los requerimientos, necesidades y problemáticas en el campo de la Educacion en sus diferentes niveles y hacerlos conocer al Alcalde para su pronta solución.
7. Diagnosticar las necesidades de construcción, mejoramiento y dotación que existe a nivel municipal y su área de influencia y elaborar proyectos con base en estos planes de construcción, dotación y mantenimiento de acuerdo con la política del Ministerio de Educacion Nacional.
8. Diseñar los programas que sean requeridos para optimizar y garantizar la eficiencia, calidad y cobertura educativa.
9. Supervisar y evaluar la calidad y cobertura del servico educativo aplicar los mecanismos y ajustes necesarios de acuerdo con los parametros establecidos por el Ministerio de Educacion Nacional.
10. Realizar reuniones periódicas con los Directivos Docentes Jefes de nucleo, con el propósito de trazar lineamientos y planes de trabajo para la optimizaciòn del sistema Educativo en el municipio.
11. Dirigir los procesos de los grupos de trabajo en la Secretaria de Educacion, y velar porque se apliquen los procedimentos en materia de elaboración del Plan de Desarrollo Educativo, recopilación de datos estadísticos, para la preparación del Diagnostico del secto.
12. Coordinar la rendicion de informes de acción o de gestión periódicamente al superior inmediato, sobre las actividades realizadas en cumplimiento del Plan de Accion de la Dependencia.
13. Llevar control y presentar informes sobre los procesos desarrollados en el ejercicio de su profesión y su gestión en la dependencia, al Alcalde, al Concejo, entes de control, instancia o autoridades correspondientes, cuando se le requiera, en los términos y fechas establecidos fin de facilitar el acceso a la información relacionada con sus actividades.

Proyecto V°B° Miguel Ramos- Profesional Talento humano		Aprobó. V°B° Abel Mengual [illegible] Director de Apoyo Jurídico

Powered by CamScanner

14. Realizar las demás que en el marco de su objeto, se deriven de los planes, programados y proyectos a cargo de la dependencia y todas aquellas que le sean asignadas por ley, reglamento o por la autoridad competente de acuerdo con la naturaleza del cargo, área del desempeño, profesional del titular del cargo y las necesidades del servicio para el logro de la Mision Institucional.

Para mayor constancia se firma en Manaure - La Guajira, a los nueve (09) días del mes de agosto de Dos Mil veintidós (2.022).

MIGUEL EMIRO RAMOS BELTRAN
Profesional Universitario
Talento Humano

Proyecto V°B° Miguel Ramos- Profesional Talento humano		Aprobó V°B° Abel Mangonez Pineda Director de Apoyo Juridico

Powered by CamScanner

ASOCIACION DE JEFES FAMILIARES WAYUU DE LA ZONA NORTE DE LA ALTA GUAJIRA WAYUU ARAURAYU

Construyendo La Nación Wayuu
NIT. 825001057-7

LA ASOCIACIÓN DE JEFES FAMILIARES WAYUU DE LA ZONA NORTE DE LA ALTA GUAJIRA WAYUU ARAURAYU

CERTIFICA

Que el señor: LUIS RICARDO MEZA PASSO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 84109966. Prestó sus servicios laborales a la Asociación de Jefes Familiares Wayuu de la Zona Norte de la Alta Guajira "Asociación Wayuu Araurayu", como DOCENTE NO LICENCIADO en el CENTRO ETNOEDUCATIVO INTEGRAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA NAZARETH ALTA GUAJIRA, del 03 de Febrero de 2020 al 12 de Diciembre de 2020.

La presente se expide a petición del interesado (a) y se firma enRiohacha La Guajira a los 16 días del mes de marzo de 2021.

CUSTODIO VALBUENA GUARIYU REPRESENTANTE LEGAL ASOCIACION WAYUU ARAURAYU

wayuuaraurayu@gmail.com
SEDE PRINCIPAL: NAZARETH - ALTA GUAJIRA
SEDE RIOHACHA: CALLE 7 NO 10 -106 BARRIO CENTRO
TEL: (5) 7287853 - 7270998

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO COORDINADOR GENERAL DEL "PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA PARA OPTAR AL TITULO DE NORMALISTA SUPERIOR" EN LA GUAJIRA.

CERTIFICA QUE:

El señor **LUIS RICARDO MEZA PASSO**, identificado con la CC. N.º: 84.109.966, labora por eventos desde el mes de julio de 2017 como Docente Orientador de las áreas Matemáticas Básicas, Didáctica de las Matemáticas y Pensamiento Matemático en I, II y III semestre respectivamente, con una carga semestral de dos tutorías de 8 horas c/u por modulo con el PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA PARA OPTAR AL TITULO DE NORMALISTA SUPERIOR, Convenio Especifico Escuela Normal Superior de Corozal Sucre – Fundación para el Desarrollo Educativo, Cultural y Social de la Guajira - FUNDESC., autorizado mediante Resolución N°17157 del 27 de noviembre del 2013, expedida por el Ministerio de Educación Nacional – M.E.N.

Para mayor constancia, se firma en Maicao, La Guajira, a los (29) días del mes de octubre de 2018, a petición de la persona interesada.

Atentamente,

JOSE DELUQUE MENDOZA
CC: 17. 806.602
COORDINADOR DTAL DEL PROGRAMA

Usa tu Smartphone para verificar tu Certificado

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA
UNION TEMPORAL EKIRAJIA WAPUSHII

CERTIFICA:

Que el señor (a); **LUIS RICARDO MEZA PASSO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 84.109.966 expedida en Manaure- La Guajira, presta sus servicios en la **UNIÓN TEMPORAL EKIRAJIA WAPUSHII** con modalidad de contrato a término fijo desde el 01 de Junio de 2017, hasta el 16 de Diciembre de 2018 como Docente Licenciado o Profesional no Licenciado en la **INSTTUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS,** del Municipio de Manaure- la Guajira, con una asignación salarial mensual de **UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($ 1.900.000)**

La presente certificación se expide a petición de la parte interesada, a los 22 días del mes de Mayo del año 2018

RINA DEL CARMEN PIMIENTA JUSAYU
Jefe de talento humano
U.T Ekirajia Wapushii

Calle 7 No. 6-31 Piso 2 | Tels.: 729 1164 - 727 6281 - 321 5175725 | Email u.t.ekirajia@hotmail.com | Riohacha - La Guajira.

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 261039586

PIB
11:11:02
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS RICARDO MEZA PASSO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 84109908

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles, 08 de enero de 2025, a las 11:13:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	84109966
Código de Verificación	841099662501081113346

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:31:24 AM horas del 08/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **84109966**
Apellidos y Nombres: **MEZA PASSO LUIS RICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

DIJIN

Dirección Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext 30552 (Bogotá)
Recuerde el país 018000 930 112
E-mail dijin.grue
atc@policia.gov.co

Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/03/2025 11:50:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **84109966** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **113127495** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:49:22 horas del 26/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **84109966**, Apellidos y Nombres **MEZA PASSO LUIS RICARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025**, con NIT **901905849-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
"Código Únicamente para dependientes y afiliaciones al Régimen Subsidiado"

01 B 14405851

SOPORTE DE AFILIACIÓN Y/O REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS - SAT

nueva eps
siempre cuidando siempre
NIT 900.156.264-2

No. de Radicación SAT: 14CC84C9966270320251554000002
CODIGO ASESOR Y O PROMOTOR: A1179

AFILIACIÓN
II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)
6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO: Meza | SEGUNDO APELLIDO: Passo | PRIMER NOMBRE: Luis | SEGUNDO NOMBRE: Ricardo
7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD | 8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 84109966 | 9. SEXO BIOLÓGICO
SEXO DE IDENTIFICACIÓN | 10. FECHA NACIMIENTO: 20 02 1983 | PAÍS DE NACIMIENTO: C/bia | 11. NACIONALIDAD: C/bia
III. DATOS COMPLEMENTARIOS
CIUDAD / MUNICIPIO: Manaure | DEPARTAMENTO: La Guajira | ZONA | TELÉFONO FIJO | EXT.
TELÉFONO MÓVIL: 3234456913 | CORREO ELECTRÓNICO: Samimeza2005@iomail.com | IPS: 7416 | IPS ODONTOLÓGICA: 7416

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	27. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	29. NÚMERO DE IDENTIDAD	30. FECHA NACIMIENTO	31. SEXO	32. PAÍS DE NACIMIENTO	33. NACIONALIDAD	34. PARENTESCO	35. DISCAPACIDAD
1									
2									
3									
4									
5									

Fanny Campo A.
CEL. 311 675 29 86
ASESORA NUEVA EPS

	36. DATOS DE RESIDENCIA Ciudad / Mpio.	Departamento	37. CÓDIGO DANE	CÓDIGO IPS ODONTOLÓGICA	EXCEPCIÓN DEL TRABAJADO C.G	U.G.F	C.T.A	REGIMEN NIVEL	GRUPO	GRUPO POBLACIONAL
1										
2										
3										
4										
5										

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO
39. Nombre o Razón Social: O.T watsonjira | 40. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: N | 41. Número documento de identidad: 901905849 | DV | 42. Tipo de aportante o pagador de pensiones: Dependiente
43. UBICACIÓN O DIRECCIÓN: Cr 7B-41-09 | Otwatsonjira@gmail.com
3012593602
FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL | CARGO: Docente | OCUPACIÓN: Docente | SALARIO: 3219399

IX. FIRMAS
61. El cotizante o [illegible] | 62. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

Powered by CamScanner

Hacienda

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **LUIS RICARDO MEZA PASSO** identificado con **CC** No. **84109966**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025 - NI. 901905849	**Fecha de inicio de cobertura :** 16/03/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20250101435039.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 2 días del mes de abril de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

LUIS RICARDO MEZA PASSO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **84.109.966**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 13 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Comfaguajira
Familias felices

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR Y NUCLEO FAMILIAR
Gestion de Aportes y Subsidio Monetario

GSM-FOR-007

Versión 17, Fecha: Mayo del 2023 | ESTE FORMULARIO FUE DILIGENCIADO EN LINEA | RADICADO N° 2025032500178500

I. TIPO DE TRABAJADOR

DEPENDIENTE _____ SERVICIO DOMÉSTICO _____ MADRE COMUNITARIA _____ VETERANO _____

II. TIPO DE NOVEDAD

INSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR _____ AUMENTO DE PERSONAS A CARGO _____ TRASPASO O REINTEGRO _____

III. DATOS DEL EMPLEADOR *(Todos los campos son obligatorios)*

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT X CC ___ CE ___ PP ___ P.E.P ___ P.P.T ___
NÚMERO DE DOCUMENTO: 901905849
SUCURSAL PLANILLA ÚNICA: 001
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: UNION TEMPORAL CANASTSA PARCIAL 2025

IV. DATOS DEL TRABAJADOR *(Todos los campos son obligatorios excepto correo electrónico, barrio y teléfono)*

PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	PRIMER NOMBRE:	SEGUNDO NOMBRE:
MEZA	PASSO	LUIS	RICARDO

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT ___ CC X CE ___ PP ___ P.E.P ___ P.P.T ___
NÚMERO DE DOCUMENTO: 84109966
MADRE CABEZA DE FAMILIA: SI X NO ___
FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA: DIA 12 MES 02 AÑO 2025
SALARIO BÁSICO: 3219399
TIPO DE CONTRATO: FIJO X INDEFINIDO ___
JORNADA DE TRABAJO: MEDIO TIEMPO ___ TIEMPO COMPLETO X
DIRECCIÓN RESIDENCIA: CRA 3 # 4 - 15
MUNICIPIO DE RESIDENCIA: MANAURE
DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA: LA GUAJIRA
BARRIO: EL CARMEN
TELÉFONO:
CELULAR: 3234456913
CORREO ELECTRÓNICO: SAMIMEZA2005@HOTMAIL.COM
FECHA DE NACIMIENTO: DÍA: 20 MES: 02 AÑO: 1983
LUGAR DE NACIMIENTO: MANAURE
SECTOR: RURAL X URBANO ___
CAPACIDAD DE TRABAJO: NO DISCAPACIDAD X DISCAPACITADO ___
TIPO DE DISCAPACIDAD: NINGUNA

SEXO: M X F ___ I ___
ORIENTACIÓN SEXUAL: HETEROSEXUAL ___ HOMOSEXUAL ___ BISEXUAL ___
PERTENENCIA ÉTNICA: AFROCOLOMBIANO ___ ROM O GITANO ___ INDIGENA ___ NINGUNA O SIN PERTENENCIA ÉTNICA X RAIZAL DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ___
ESTADO CIVIL: CASADO ___ SOLTERO ___ SEPARADO ___ UNIÓN LIBRE X VIUDO ___ DIVORCIADO ___
RESGUARDO
PUEBLO INDIGENA: WAYUU (GUAJIRO, GUJIRO, UAIRA)

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA ___ ARRENDADA ___ FAMILIAR X HIPOTECA ___
TIPO DE EDIFICACIÓN: CASA X APARTAMENTO ___ CONJUNTO RESIDENCIAL ___ RANCHERÍA ___

NIVEL EDUCATIVO: SIN ESTUDIO ___ PREESCOLAR ___ BÁSICA PRIMARIA ___ BÁSICA SECUNDARIA ___ E. MEDIA ___ TECNICA ___ TECNÓLOGO ___ PROFESIONAL X POSGRADO ___
EDUCACIÓN FORMAL X EDUCACIÓN INFORMAL ___ EDUCACIÓN NO FORMAL ___ EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO – ETDH ___
OCUPACION ___ PROFESIONAL ___ POSGRADO ___
PROFESIÓN (Diligencie en caso que su nivel educativo sea técnico tecnológico, profesional o posgrado): INGENIERO INDUSTRIAL
CARGO: DOCENTE

FACTOR DE VULNERABILIDAD:
DESPLAZADO ___ NO DESPLAZADO ___ DESMOVILIZADO ___ CABEZA DE FAMILIA ___ DAMNIFICADO DESASTRE NATURAL ___ POBLACION MIGRANTE POBLACION ZONAS FRONTERAS ___

V. DATOS DEL CÓNYUGE ___ **COMPAÑERO(A)** ___ ***RESPONSABLE DEL MENOR*** ___

PRIMER APELLIDO: | SEGUNDO APELLIDO: | NOMBRES:
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: T.I ___ C.C ___ C.E ___ P.P ___ P.E.P ___
NÚMERO DE DOCUMENTO:
FECHA DE NACIMIENTO: DÍA: MES: AÑO:
ENCARGADO (A) DEL HOGAR: SI ___ NO ___
DESEMPLEADO (A): SI ___ NO ___
DEPENDIENTE: SI ___ NO ___
DIRECCIÓN RESIDENCIA: | TELÉFONO: | CELULAR:
CORREO ELECTRÓNICO: | MUNICIPIO DE RESIDENCIA: | DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA:
NIVEL EDUCATIVO: SIN ESTUDIO ___ PREESCOLAR ___ BÁSICA PRIMARIA ___ BÁSICA SECUNDARIA ___ E. MEDIA ___ TECNICA ___ TECNÓLOGO ___ PROFESIONAL ___ POSGRADO ___
EDUCACIÓN FORMAL ___ EDUCACIÓN INFORMAL ___ EDUCACIÓN NO FORMAL ___ EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO – ETDH ___ | OCUPACION

VI. MEDIO DE PAGO DE SUBSIDIO MONETARIO

Autorizo a COMFAGUAJIRA a utilizar mi número de celular_____ para cancelar el subsidio monetario a través de:
___ Daviplata (Davivienda) ___ Ahorro a la mano (Bancolombia)

NOTA: DARÁN DERECHO AL SUBSIDIO FAMILIAR LAS PERSONAS A CARGO DE LOS TRABAJADORES BENEFICIARIOS TALES COMO: HIJOS, HIJASTROS, HERMANOS HUERFANOS DE PADRE Y MADRE.

VII. PERSONAS A CARGO (HIJOS, HIJASTROS, PADRES, HERMANOS HUERFANOS DE PADRE Y MADRE.) *(Todos los campos son obligatorios)*

** Los personas a cargo que no se relacionen en el formato no se les garantiza la prestacion de los servicios y el pago del subsidio monetario.*

APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TIPO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NUMERO	SEXO: F	SEXO: M	SEXO: I	FECHA DE NACIMIENTO: AÑO	FECHA DE NACIMIENTO: MES	FECHA DE NACIMIENTO: DIA	PARENTESCO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	GRADO DE ESCOLARIDAD

Declaro bajo la gravedad de juramento que la información suministrada es veridica y autorizo a COMFAGUAJIRA a que verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad se apliquen las sanciones contempladas en la ley

* Autorizo a Comfaguajira a utilizar los datos aquí registrados para que sean tratados de manera confidencial, segura, leal y transparente en los términos y condiciones señalados en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, para el desarrollo de campañas promocionales, ofertas de servicios y programas de fidelización diseñadas, implementadas y administradas por COMFAGUAJIRA o terceros autorizados.
* Autorizo el envio de comunicaciones usando mis siguientes datos de contacto, entre otros: Número de teléfono móvil o fijo, Correo Electrónico, Twitter, Facebook, Dirección de correspondencia, o cualquier otro medio de contacto que permita la tecnologia y que tenga registrados en sus bases de datos. Así mismo Autorizo me sean notificadas personalmente todas las decisiones y situaciones originadas como afiliada a la Caja de Compensación Familiar de la Guajira, al siguiente correo electrónico:_____. Cualquier cambio en la dirección electronica o cualquier otro medio de contacto deberé ser notificada a Comfaguajira. * SI X NO ___

Firma del usuario _____

HUELLA

*La huella aplica en caso de no poder firmar.

Manifiesto que conozco todos los requisitos para la afiliación del trabajador y de sus personas a cargo.

FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA PERSONA A CARGO DEL MENOR	FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA
EL PRESENTE FORMULARIO NO REQUIERE FIRMAS		EL PRESENTE FORMULARIO NO REQUIERE FIRMAS

* El campo firma persona a cargo del menor, Aplica en caso de Renuncia del trabajador a la afiliación.

CAMPOS PARA USO EXCLUSIVO DE COMFAGUAJIRA

RECIBIDO UIS	RECIBIDO DPTO DE APORTES Y SUBSIDIO	FECHA PRIMER SUBSIDIO	DIGITADO POR
FIRMA	FIRMA		FIRMA

Causales de rechazo o devolución de la afiliación
* Que los documentos no estén completos.
* Que no estén legibles, con tachones, corrector y/o enmendaduras
* Que no esté totalmente diligenciado

OBSERVACIONES

Validado SuberSubsidio

Union Temporal Watsunjira

4

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN (1) AÑO

Acuerdo laboral No.	**020**	**Fecha de inicio:**	**12/02/2025**
Documento de Identidad	**1.006.571.972**	**Fecha finalización:**	**07/12/2025**
Nombre:	**ENELVIA BEATRIZ AMAYA GONZALEZ**		
Cargo:	**DOCENTE LICENCIADA**		
Institución Educativa:	**Institución Etnoeducativa Rural Presiaru**		
Sede:	**Principal**	**Municipio:**	**Manaure**
Remuneración:	**$ 3.219.399**	**Subsidio de transporte:**	**0**
Valor total del Contrato:	**$31.764.736,80 (TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS) M/L**		
Duración:	**Nueve (9) meses y veintiséis (26) días**		

Entre los suscritos a saber: **UNIÓN TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025,** identificada con el número de identificación tributaria No 901.905.849-9. Representada Legalmente por **HERNAN GREGORIO PINTO PALMEZANO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.975.697 Expedida en el municipio de Villanueva - La Guajira de una parte, y quien en adelante se denominará EL EMPLEADOR , por la otra, **ENELVIA BEATRIZ AMAYA GONZALEZ** identificada con la cedula de ciudadanía No **1.006.571.972** quien en adelante se denominará EL TRABAJADOR, se ha convenido celebrar el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. GENERALIDADES** EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR según las siguientes CONSIDERACIONES; las actividades se desarrollarán en ejecución del CONTRATO No C01 PCCNTR. 7447504 de 2025 cuyo OBJETO ES **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO - CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA MATRICULADA EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PRESIARU UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015"**, CONTENIDO Y SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y DE ACUERDO los siguientes preceptos jurídicos : **QUE DECRETO 1851 DE 2015(Septiembre 16)*"Por el cual se reglamenta la contratación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas y se subroga un capítulo del Decreto 1075 de 2015."en su artículo 2.3.1.3.2.5. Reglas para la conformación de la canasta educativa.*** Además de las características establecidas en los numerales 12, 13 y 14 del artículo 2.3.1.3.1.5., la canasta educativa a la que se obligue el contratista se sujetará, especialmente, a las siguientes reglas:1. El personal docente y directivo docente vinculado por el contratista deberá cumplir con los requisitos de experiencia y formación académica establecidos para las convocatorias de concurso de méritos que realiza el Estado, para la vinculación de etnoeducadores oficiales. que el decreto No 804 de Artículo 11°.- Los docentes para cada grupo étnico serán seleccionados teniendo en cuenta sus usos y

costumbres, el grado de compenetración con su cultura, compromiso, vocación, responsabilidad, sentido de pertenencia a su pueblo, capacidad investigativa, pedagógica y de articulación con los conocimientos y saberes de otras culturas **SEGUNDA OBJETO** el presente contrato tiene por objeto la contratación laboral del trabajador para que este preste sus servicios como Docente en la sede Principal de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru **TERCERA DEFINICION** Docentes. Las personas que desarrollan labores académicas directa y personalmente con los alumnos de los establecimientos educativos en su proceso enseñanza aprendizaje se denominan docentes. Estos también son responsables de las actividades curriculares no lectivas complementarias de la función docente de aula, entendidas como administración del proceso educativo, preparación de su tarea académica, investigación de asuntos pedagógicos, evaluación, calificación, planeación, disciplina y formación de los alumnos, reuniones de profesores, dirección de grupo, actividades formativas, culturales y deportivas, atención a los padres de familia y acudientes, servicio de orientación estudiantil y actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa o indirectamente en la educación **OBLIGACIONES ESPECIALES DEL DOCENTE** Función docente. La función docente es aquella de carácter profesional que implica la realización directa de los procesos sistemáticos de enseñanza - aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados, y de otras actividades educativas dentro del marco del proyecto educativo institucional de los establecimientos educativos. La función docente, además de la asignación académica, comprende también las actividades curriculares no lectivas, el servicio de orientación estudiantil, la atención a la comunidad, en especial de los padres de familia de los educandos; las actividades de actualización y perfeccionamiento pedagógico; las actividades de planeación y evaluación institucional; otras actividades formativas, culturales y deportivas, contempladas en el proyecto educativo institucional; y las actividades de dirección, planeación, coordinación, evaluación, administración y programación relacionadas directamente con el proceso educativo. Las personas que ejercen la función docente se denominan genéricamente educadores, el docente en mención prestara sus servicios según carga académica e instrucciones del rector y coordinador de la institución educativa respectivamente **CUARTA: SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES** ,el docente contratado devengara por sus servicios prestados la suma de **($ 3.219.399)** y tendrá derecho a todas las prestaciones sociales contempladas en la normatividad legal vigente ,**PARAGRAFO UNO**, Los días no laborados sin justa causa podrán ser deducidos del salario por parte del empleador, **QUINTA PERIODO DE PRUEBA** ;Las partes acuerdan un periodo de prueba de prueba de 50 días que no es superior a la quinta parte del termino inicial del contrato ,ni excede dos meses ,durante este periodo el empleador y el trabajador podrán dar terminado el referido contrato, de conformidad con el artículo 80 del código sustantivo de trabajo, **SEXTA DURACION** ,La duración del presente contrato es la establecida en la parte superior del presente contrato y contara a partir de la fecha de inicio de labores ,No obstante el trabajador decide dar por terminado el presente contrato ,deberá notificar al empleador su decisión 30 días antes, **SEPTIMA FALTAS GRAVES** ,Se consideran faltas graves las siguientes : llegar en estado de embriaguez o consumir bebidas embriagantes o alucinógenos en la sede de la institución educativa ,todo acto considerado inmoral tipificado como delito en el código penal colombiano **OCTAVA**. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7º del Decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como

graves en el espacio reservado para cláusulas adicionales en el presente contrato. **NOVENA.** Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del DOCENTE, o impliquen perjuicios para él. EL DOCENTE se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del DOCENTE y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del DOCENTE, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1° de la Ley 50 de 1990. **DÉCIMA.** Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1°, es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADORES y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

El presente contrato se suscribe en la ciudad de Riohacha, a los doce (12) días del mes de febrero de 2025.

HERNAN GREGORIO PINTO PALMEZANO
REPRESENTANTE LEGAL

Enelvia Amaya
ENELVIA BEATRIZ AMAYA GONZALEZ
CC No 1.006.571.972

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUIP 1.006.571.972
AMAYA GONZALEZ

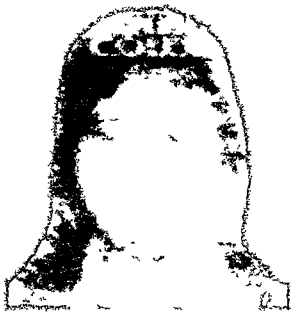
APELLIDOS

ENELVIA BEATRIZ

NOMBRES

Enelvia Amaya G

FIRMA





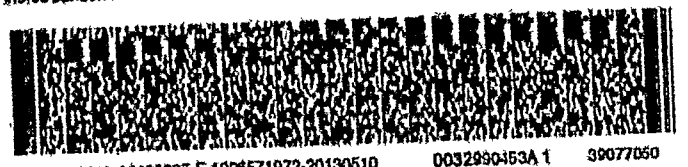
FECHA DE NACIMIENTO 31-ENE-1995
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-FEB-2013 ALBANIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-4800200-00435305-F-1006571972-20130510 0032990453A 1 39077050

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

2 DATOS PERSONA

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
AMAYA	GONZALEZ	ENELVIA BEATRIZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No 1.006.571.972

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. ( ) EXTRANJERO ( ) PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 31 MES 01 AÑO 1995

PAÍS COLOMBIA

DEPTO LA GUAJIRA

MUNICIPIO RIOHACHA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 22-7H-45

PAÍS COLOMBIA DEPTO LA GUAJIRA

MUNICIPIO RIOHACHA

TELÉFONO 3235916621 EMAIL Amayaenelvia1@gmail.com

3 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X11	MES 12 AÑO 2013

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		LICENCIADO EN ETNOEDUCACION	08	2020	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
WAYUUNAIKI	X			X		X			

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNION TEMPORAL WATSUNJIRA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MANAURE	utwatsunjira@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3122793272	DÍA 15 MES 03 AÑO 2024	DÍA 08 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE	DOCENTE	1CRA-7B-41-09 RIOHCHA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNION TEMPORAL WATSUNJIRA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MANAURE	utwatsunjira@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3122793272	DÍA 16 MES 08 AÑO 2023	DÍA 15 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE BACHILLER	DOCENCIA	1CRA-7B-41-09 RIOHCHA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNSIS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	RIOHACHA	funsisalbania2022@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3116815161	DÍA 08 MES 08 AÑO 2022	DÍA 15 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL EN PEDAGOGIA	DOCENCIA	CARRERA 26 N6 -36

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION ENERGIA VITAL		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	RIOHACHA	energiavital.guajira@gmail.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3232309025	DÍA 09 MES 03 AÑO 2022	DÍA 30 MES 06 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL PEDAGOGICO	DOCENCIA	CALLE 11 N.16-103

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION FEDES		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7275410	DÍA 16 MES 03 AÑO 2021	DÍA 31 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL PEDAGOGICO	DOCENCIA	CALLE 21-5-34

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION WALEKERU	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3103571165	DÍA 11 MES 02 AÑO 2018	DÍA 30 MES 09 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL PEDAGOGICO	DOCENCIA	CARRERA 30B-8-10

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
YANAMA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	organizacionyanama@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 06 AÑO 2017	DÍA 26 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DINAMIZADOR PEDAGOGICO	DOCENCIA	CALLE 17-22 -38

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SECTOR PUBLICO	6	
EMPLEADOR SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL · TIEMPO DE EXPERIENCIA	6	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO X◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Enelda A-

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Almirante Padilla

Riohacha - La Guajira
Creada por la Secretaría de Educación Departamental según
Decreto 248 del 2002

Confiere a:

ENELVIA BEATRIZ AMAYA GONZALEZ

Identificado (a) con C.C. ó T.I. No. 1006571972 DE ALBANIA

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber sido promovido por el Comité de Evaluación y Promoción del Ciclo VI y haber cumplido con los requisitos establecidos según el Decreto 3011 de 1997

RIOHACHA

Rector (a)

Secretario (a)

Dado en Riohacha La Guajira, a 11 de Diciembre de 2013

Anotado al Folio 173 Libro de Registro No. 1 Numeral 1

Institución Educativa Almirante Padilla

Acta de Grado

Dane 144001.001151

Jornada Nocturna

En la ciudad de RIOHACHA, a los 11 días del mes de DICIEMBRE del año 2013 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector (a) y Secretario (a) en la rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALMIRANTE PADILLA Institución aprobada hasta el nivel de Educación Media y autorizada por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADÉMICO según DECRETO No. 248 del 5 de NOVIEMBRE del año 2002. Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el TITULO DE, BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

ENELVIA BEATRIZ AMAYA GONZALEZ
C.C. ó T.I. No. 1006571972 DE ALBANIA

27 NOV 2017

El secretario suscrito da fe que la presente copia es fiel y exacta del original que he tenido

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 59-01 de fecha 11 DE DICIEMBRE DE 2013 que consta de 24 alumnos y que comienza con el nombre de ENELVIA BEATRIZ AMAYA GONZALEZ y se cierra con el nombre de ANA CECILIA ARPUSHANA IPUANA.

Firmada y sellada por MARITZA FRIAS BRITO (Rector (a)) y BERTHA YOLANDA ACUÑA RODRÍGUEZ (Secretario (a)).

Dada en RIOHACHA, a los 11 días del mes de DICIEMBRE del año 2013.

FIRMADO Y SELLADO

MARITZA FRIAS BRITO
Rector (a)
C.C. No. 26.995.630 de Fonseca

INSTITUCION EDUCATIVA ALMIRANTE PADILLA

BERTHA YOLANDA ACUÑA RODRIGUEZ
Secretaria(a)
C.C. No. 22.441.503 de B/quilla.

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su Nombre

La Universidad de La Guajira

SHIKII EKIRAJIA PULEE WAJIIRA

Con personería jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento de La Guajira, mediante Decreto número 823 del 12 de noviembre de 1976 , con reconocimiento institucional como universidad según Decreto número 1770 del 24 de mayo de 1995 emanado del Ministerio de Educación Nacional

Otorga el título de:

Licenciado en Etnoeducación

A

Enelvia Beatriz Amaya Gonzalez

CC. 1.006.571.972 de Albania

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En fe de lo expuesto, le expedimos el siguiente diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Riohacha el 14 de Agosto de 2020

RECTOR

DECANO (A)

SECRETARIO (A) GENERAL

REGISTRO AL FOLIO 117 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 47

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO

No. 16278

En Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira, el día Catorce (14) del mes de Agosto del 2020 la Universidad de La Guajira con personería jurídica reconocida por el Departamento de La Guajira mediante el Decreto No. 523 de 1976 y con reconocimiento institucional como Universidad según la Resolución No. 1770 del 24 de Mayo de 1995 emanado del Ministerio de Educación Nacional, en nombre de la República de Colombia, bajo la presidencia del Señor Rector CARLOS ARTURO ROBLES JULIO, en presencia del(la) Decano(a) de la Facultad de Ciencias de la Educación Doctor(a) KATIA PEÑA BENJUMEA y actuando como Secretaria General la Doctora LULIA PAULINA FUENTES SANCHEZ se celebró sesión solemne y pública de grado en la cual previa la comprobación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios confiere el título de:

LICENCIADO EN ETNOEDUCACION

A
ENELVIA BEATRIZ AMAYA GONZALEZ

1.006.571.972 de Albania (La Guajira)

El cual se encuentra registrado en el Libro No. 47 Folio No. 127 y CODIGO SNIES 102508

El graduado emitió juramento en rigor y se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión de conformidad con la Constitución Política Nacional, las leyes de la República de acuerdo con la ética y a mantener la lealtad con la Universidad de La Guajira. Para constancia de lo expuesto firman el presente acta:

El Rector,

El (la) Decano(a)

La Secretaria General

OPERADOR CONTRATISTA

BIENESTAR FAMILIAR

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN)

Fondo N° 2019-011 ICETEX / 1787 de 2019 ICBF

Hacen constar que:

ENELVIA BEATRIZ AMAYA GONZALEZ

C.C. 1006571972

Participó en el:

Curso Cualificacion y acompañamiento a los Agentes Educativos en la modalidad propia de educacion inicial, en el marco del modelo de acompañamiento situado etnico y cultural

Con una intensidad horaria de 120 horas

Dado en Bogotá a los 28 días del mes de marzo de 2021

Liliana Maria Guaca G

Liliana Maria Guaca Guamanga
Subdirectora de Asesorías y Extensión
Universidad Pedagógica Nacional

Claudia A Gélvez R

Claudia Alejandra Gélvez Ramirez
Directora de Primera Infancia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

CEDELCA

Corporación Educativa del Caribe

30 Años DE CALIDAD

Personería Jurídica No 257 de Abril de 1994, Licencia de Funcionamiento No. 0861 de Junio 2011, 0515 de 24 de mayo 2016 Por la Secretaria de Educación Distrital

Hace constar que:

ENELVIA BEATRIZ AMAYA GONZALEZ

IDENTIFICADO CON 1006571972 EXP RIOHACHA-LA GUAJIRA

Participó activamente en el Seminario – Taller de:

RESILIENCIA EN TIEMPOS DE PANDEMIA UN ABORDAJE PARA LA ALTERNANCIA

Realizando actividades Practicas con una duración de 60 horas – Expositivas

Dado en Santa Marta (Distrito Turístico Cultural E Histórico) a los 21 días del mes de Septiembre del 2021

Eleze A. Torres Jaraba
Director

Lizeth Alvarez Caro
Lizeth Alvarez Caro
Conferencista

Código 009405 STM-M

Centro de Extensión
Facultad Ciencias de la Educación
Instituto de Educación Continua de Alto Nivel (Postgrado)

CERTIFICA QUE:

ENELVIA BEATRIZ AMAYA GONZALEZ

C.C. 1.006.571.972

Cursó y aprobó el Diplomado de Grado en **LA ETNOEDUCACIÓN: UN ENFOQUE EN LA EDUCACIÓN PARA LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA,** desde el 21 de junio al 28 de septiembre de 2019 con una intensidad de **200** horas, realizado en las instalaciones de la Universidad de La Guajira

Dado en Riohacha, D.E.T.C., capital del Departamento de La Guajira, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2020.

MERCEDES SARAY ROJAS DONADO
Directora Centro de Extensión

ASTRID DEL CARMEN TERÁN MOLINA
Decana Facultad Ciencias de la Educación

ANA ISABEL BARAJAS BRITO
Directora Instituto Educación Continua de Alto Nivel

CENTRO IBEROAMERICANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Servidores Públicos Mejor Preparados, Para un Estado más Eficiente

Certifica que:

ENELVIA BEATRIZ AMAYA GONZALEZ

C.C. No. 1.006.571.972

Asistió y participó en el Seminario sobre

EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS EN LAS ESCUELAS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO – LA GUAJIRA

Con Intensidad de 48 horas académicas

Maicao (La Guajira), 30 de Julio de 2016

77.018.213 Vpsr

RICARDO LUIS ARIAS NORIEGA
Director General

CENTRO IBEROAMERICANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Servidores Públicos Mejor Preparados, Para un Estado más Eficiente

(Educación Informal D. 4904 de 2009, Cap. V, Num. 5.8 y D.L. 2150 de 1995, Arts. 44 y 47)

Certifica que:

ENELVIA BEATRIZ AMAYA GONZALEZ

C.C. No. 1.006.571.972

Asistió y participó en el Seminario sobre

AMBIENTES Y OBJETOS VIRTUALES EN LAS ESCUELAS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO – LA GUAJIRA

Con intensidad de 48 horas académicas

Maicao (La Guajira), 25 de Junio de 2016

Ricardo Luis A.

77. 018. 213 V/de

RICARDO LUIS ARIAS NORIEGA
Director General

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION NACIONAL EN SERVICIO DE INVERSION SOCIAL "FUNSIS"-MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL PARA COMUNIDADES ETNICAS Y RURALES-ALBANIA, LA GUAJIRA VIGENCIA 2022

CERTIFICA QUE:

El señor(a) **ENELVIA BEATRIZ AMAYA GONZALEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadania N.° **1.006.571.972**; laboró en nuestra entidad desempeñándose en el cargo de **PROFESIONAL EN PEDAGOGIA PERFIL 1 ZONA 4**, vinculado(a) por contrato de prestación de servicios en el marco de la ejecución del contrato 44002452022 Vigencia 2022 suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y la FUNDACION NACIONAL EN SERVICIO DE INVERSION SOCIAL "FUNSIS"-MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL PARA COMUNIDADES ETNICAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA, LA GUAJIRA**, con una asignación salarial mensual por valor de **$2.015.700 DOS MILLONES QUINCEMIL SETECIENTOS PESOS M/C** en los siguientes periodos:

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 8/8/2022 (MES/DIA/AÑO)
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 12/15/2022 (MES/DIA/AÑO)

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado y se destina para los fines pertinentes que se requieran.

Dado el 06 de enero de 2023.

GERMAN ARRIETA ANGEL
Representante Legal EAS

Proyectó: Jose Mendoza Castro Coordinador Talento Humano
Aprobado por: Jeider Moreno Isaza, Coordinador General

	CERTIFICACIÓN		
	Código F-82	Versión V1 15/07/19	Página 1 de 1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE ENERGIA VITAL

CON NIT: 900.011.782-3

CERTIFICA

Que el señor (a) **ENELVIA BEATRIZ AMAYA GONZALEZ** con cedula de ciudadanía **No 1.006.571.972,** laboró en esta entidad como **PROFESIONAL PEDAGOGICO** a la primera infancia en el programa de modalidad propia intercultural, en los contratos suscritos con el **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, Y La EAS Fundación Para el Desarrollo Integral Sostenible Energía Vital** mediante contrato de prestación de servicios, así

Contrato De Aportes N°125

Fecha de ingreso: 09 de Marzo del 2022
Fecha de finalización de contrato: 30 de Junio del 2022

Se expide esta certificación a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de Junio de 2022

Atentamente;

LUIS GABRIEL ARREGOCES SOLANO
Representante Legal

FEDESS

FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
NIT 825001517-3

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que reposan en el archivo de la entidad correspondientes al contrato aporte 145 de 2020 firmado entre La FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL FEDESS y el ICBF, se encontró que el/la señor(a) ENELVIA BEATRIZ AMAYA GONZALEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1006571972, suscribió contrato por prestación de servicios desarrollando las actividades referidas en el manual operativo de la modalidad propia e intercultural en el cargo de PROFESIONAL PEDAGOGICO PERFIL 2, desde el 16 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 8 (ocho) días del mes de enero de 2021.

Imelda Humanez Pertuz.
IMELDA NAYITH HUMANEZ PERTUZ
Representante Legal

Dirección Calle 21 # 5 34 Barrio San José
Maicao La Guajira
Carrera 5B # 22B 46 Barrio 7 de agosto
Riohacha – La Guajira
Teléfono +57 7275410 Celular 3192401632
Web www.fedess.org
Email contacto@fedess.org

+AMOR FAMILIAS FELICES
ITIL
ISO 9001 BUREAU VERITAS Certification

FUNDACION WALEKERU
Nit 900180035-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION WALEKERU

CERTIFICA QUE:

La señora **ENELVIA BEATRIZ AMAYA GONZÁLEZ**, identificada con cedula de ciudadania N 1.006.571.972, prestó sus servicios en esta fundación desde el 11 de febrero de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2019. Desempeñándose como **PROFESIONAL PEDAGOGICO**, en el programa de atención integral a la primera infancia - Modalidad Familiar - zona rural del municipio de Albania, Cumpliendo las funciones especificas establecidas en su contrato.

Para mayor constancia, se expide y firma el presente certificado a solicitud de la interesada a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2019.

XIOMARA LOZANO LÓPEZ
Representante Legal
Fundación Walekeru

Nit: 892115282-1

LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA DE LA GUAJIRA YANAMA
NIT 892115282-1

CERTIFICA QUE:

ENELVIA BEATRIZ AMAYA GONZALEZ, Identificado con cedula de ciudadanía numero 1.006.571.972 expedida en Albania (La Guajira), laboró en esta entidad desde el 1 de junio al 26 de diciembre de 2017, con contrato a término fijo, desempeñando el cargo de Dinamizador Pedagógico en el Centro Etnoeducativo Ware-Waren, Municipio de Albania.

Se expide en Maicao, La Guajira, a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de enero del 2018.

Atentamente,

NAT NAT IGUARAN FAJARDO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

Dirección: Calle 17 No 22-38 - Barrio Pastrana
Teléfono: 0(*)5 7255594 Celular: 3187121341
Mail: organizacionyanama@gmail.com
Maicao - La Guajira - Colombia

www.yanama.org

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 261075302

PIB
14:59:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ENELVIA BEATRIZ AMAYA GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006571972,

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de enero de 2025, a las 15:10:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006571972
Código de Verificación	1006571972250108151009

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:46:04 PM horas del 08/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1006571972**

Apellidos y Nombres: **AMAYA GONZALEZ ENELVIA BEATRIZ**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Direccion Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogota D C
Atención administrativa Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Linea de atención al ciudadano 5159700 ext 30552 (Bogota)
Resto del pais 018000 910 112
E-mail dijin.araic ate@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/01/2025 03:52:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1006571972 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107749406** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Dios y Patria

Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN. Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:13:28 horas del 08/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1006571972,**
Apellidos y Nombres **AMAYA GONZALEZ ENELVIA BEATRIZ**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INDEPENDIENTE**, con NIT **000000000-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.grad.atic@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: ddhh_policia
Twitter: @DDHHPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

ASOCIACION DE CABILDOS
NIT: 824001398

84362

13 | 03 | 2023

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSS

1. Tipo de Expediente	2. Tipo Afiliación		3. Régimen
A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [X]	B. Colectiva [ ]	A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia [X] - Beneficiario o afiliado adicional [ ] C. Institucional [ ] D. De Oficio [ ]	A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]

4. Tipo de Afiliado	5. Tipo de Cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]	A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]	1

6. Apellidos y Nombres			
AMAYA	GONZALEZ	ENELVIA	BEATRIZ
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

7. Tipo de Documento de Identidad	8. Número de Documento de Identidad	9. Sexo	10. Fecha de Nacimiento
CC	1006571972	Femenino [X] Masculino [ ]	3 1 0 1 1 9 9 5

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de Población Especial
01	Tipo [ ] Condición [ ]		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	PORVENIR	3.219.399

18. Residencia			
CALLE 22 7H 45 LUISE CUELLAR		323-5916621	EBAAMAYA@UNIGUAJIRA.EDU.CO
Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
Riohacha La Guajira	Urbana [ ] Rural [X]	RIOHACHA / COMUNA 1	La Guajira
Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento

19. Apellidos y Nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de Documento de Identidad	21. Número de Documento de Identidad	22. Sexo	23. Fecha de Nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	

24. Apellidos y Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de Documento de Identidad	26. Número de Documento de Identidad	27. Sexo		28. Fecha de Nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo		Condición	
			F	N	M	T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de Residencia Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud IPS		Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	IPSI SUPULA WAYUU	444300035101
B		
B		
B		

35. Nombre o Razón Social	36. Tipo de Documento de Identificación	37. Número de Documento de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones
UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL	NI	901905849	1

39. Ubicación				
CR 7 B 41 09	3012593602	utwatsunjira@gmail.com	Riohacha	La Guajira
Dirección	Teléfono	Correo Electrónico	Municipio/Distrito	Departamento

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **ENELVIA BEATRIZ AMAYA GONZALEZ** identificado con **CC No. 1006571972**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025 - NI. 901905849	**Fecha de inicio de cobertura :** 13/03/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501013353195.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 11 días del mes de marzo de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ENELVIA BEATRIZ AMAYA GONZALEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.006.571.972**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 13 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Comfaguajira
Familias felices

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR Y NUCLEO FAMILIAR
Gestion de Aportes y Subsidio Monetario

GSM-FOR-007

Versión 17, Fecha: Mayo del 2023 | ESTE FORMULARIO FUE DILIGENCIADO EN LINEA | RADICADO N° 20250325001784S7

I. TIPO DE TRABAJADOR

DEPENDIENTE _____ SERVICIO DOMÉSTICO _____ MADRE COMUNITARIA _____ VETERANO _____

II. TIPO DE NOVEDAD

INSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR _____ AUMENTO DE PERSONAS A CARGO _____ TRASPASO O REINTEGRO _____

III. DATOS DEL EMPLEADOR *(Todos los compos son obligatorios)*

TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	NÚMERO DE DOCUMENTO:	SUCURSAL PLANILLA ÚNICA:
NIT X CC ____ CE ____ PP ____ P.E.P ____ P.P.T ____	901905849	001

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: UNION TEMPORAL CANASTSA PARCIAL 2025

IV. DATOS DEL TRABAJADOR *(Todos los compos son obligatorios excepto correo electrónico, barrio y teléfono)*

PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	PRIMER NOMBRE:	SEGUNDO NOMBRE:
AMAYA	GONZALEZ	ENELVIA	BEATRIZ

TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	NÚMERO DE DOCUMENTO:	MADRE CABEZA DE FAMILIA	FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA:
NIT ____ CC X CE ____ PP ____ P.E.P ____ P.P.T ____	1006571972	SI X NO _____	DIA 12 MES 02 AÑO 2025

SALARIO BÁSICO:	TIPO DE CONTRATO:	JORNADA DE TRABAJO
3218399	FIJO X INDEFINIDO ____	MEDIO TIEMPO _____ TIEMPO COMPLETO X

DIRECCIÓN RESIDENCIA:	MUNICIPIO DE RESIDENCIA:	DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA:	BARRIO:
KM 42 # -	MANAURE	LA GUAJIRA	COMUNIDAD LA VICTORIA

TELÉFONO:	CELULAR:	CORREO ELECTRÓNICO:
	3235916621	UTWATSUNJJIRA@GMAIL.COM

FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO:	SECTOR:	CAPACIDAD DE TRABAJO:	TIPO DE DISCAPACIDAD
DIA 31 MES 01 AÑO 1995	RIOHACHA	RURAL ___X___ URBANO _____	NO DISCAPACIDAD X DISCAPACITADO _____	NINGUNA

SEXO:	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	ESTADO CIVIL	RESGUARDO
M _____ F X I _____	HETEROSEXUAL _____ HOMOSEXUAL _____ BISEXUAL _____	AFROCOLOMBIANO _____ ROM O GITANO _____ INDIGENA _____ NINGUNA O SIN PERTENENCIA ÉTNICA X RAIZAL DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA _____	CASADO _____ SOLTERO _____ SEPARADO _____ UNION LIBRE X VIUDO _____ DIVORCIADO _____	PUEBLO INDIGENA WAYUU (GUAJIRO, GUJIRO, UAIRA)

TIPO DE VIVIENDA:				TIPO DE EDIFICACIÓN:			
PROPIA _____	ARRENDADA _____	FAMILIAR ___X___	HIPOTECA _____	CASA _____	APARTAMENTO _____	CONJUNTO RESIDENCIAL _____	RANCHERIA X

NIVEL EDUCATIVO:
SIN ESTUDIO _____ PREESCOLAR _____ BASICA PRIMARIA _____ BASICA PSECUNDARIA _____ E. MEDIA _____ TECNICA _____ TECNOLOGO ____ PROFESIONAL X ____ POSGRADO _____

EDUCACIÓN FORMAL X EDUCACIÓN INFORMAL _____ EDUCACIÓN NO FORMAL _____ EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO – ETDH _____ OCUPACION _____ PROFESIONAL _____ POSGRADO _____

PROFESIÓN (Diligenciar en caso que su nivel educativo sea tecno tecnológico profesional o postgrado): LICENCIADA EN ETNOEDUCACION Y PROYECTO SOCIAL | CARGO: DOCENTE

FACTOR DE VULNERABILIDAD.
DESPLAZADO _____ NO DESPLAZADO _____ DESMOVILIZADO _____ CABEZA DE FAMILIA ____ DAMNIFICADO DESASTRE NATURAL: ____ POBLACION MIGRANTE POBBLACION ZONAS FRONTERAS ____

V. DATOS DEL CONYUGE _____ COMPAÑERO(A) _____ ***RESPONSABLE DEL MENOR_____***

PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRES:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	NÚMERO DE DOCUMENTO:	FECHA DE NACIMIENTO	ENCARGADO (A) DEL HOGAR	DESEMPLEADO (A)	DEPENDIENTE
T.I ____ C.C ____ C.E ____ P.P ____ P.E.P ____		DÍA: MES: AÑO:	SI ____ NO ____	SI ____ NO ____	SI ____ NO ____

DIRECCIÓN RESIDENCIA:	TELÉFONO:	CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO:	MUNICIPIO DE RESIDENCIA:	DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA:

NIVEL EDUCATIVO:
SIN ESTUDIO _____ PREESCOLAR _____ BASICA PRIMARIA _____ BASICA PSECUNDARIA _____ E. MEDIA _____ TECNICA ____ TECNOLOGO ____ PROFESIONAL ____ POSGRADO _____

EDUCACIÓN FORMAL _____ EDUCACIÓN INFORMAL _____ EDUCACION NO FORMAL _____ EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO – ETDH _____ OCUPACION

VI. MEDIO DE PAGO DE SUBSIDIO MONETARIO

Autorizo a COMFAGUAJIRA a utilizar mi número de celular_____ para cancelar el subsidio monetario a través de:

_____ Daviplata (Davivienda) _____ Ahorro a la mano (Bancolombia)

NOTA: DARÁN DERECHO AL SUBSIDIO FAMILIAR LAS PERSONAS A CARGO DE LOS TRABAJADORES BENEFICIARIOS TALES COMO: HIJOS, HIJASTROS, HERMANOS HUERFANOS DE PADRE Y MADRE.

VII. PERSONAS A CARGO (HIJOS, HIJASTROS, PADRES, HERMANOS HUERFANOS DE PADRE Y MADRE.) *(Todos los compos son obligatorios)*

** Los personas a cargo que no se relacionen en el formato no se les garantiza la prestacion de los servicios y el pago del subsidio monetario.*

APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO	SEXO F	SEXO M	SEXO I	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	FECHA DE NACIMIENTO MES	FECHA DE NACIMIENTO DIA	PARENTESCO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	GRADO DE ESCOLARIDAD

Declaro bajo la gravedad de juramento que la información suministrada es veridica y autorizo a COMFAGUAJIRA a que verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad se apliquen las sanciones contempladas en la ley

HUELLA

* Autorizó a Comfaguajira a utilizar los datos aquí registrados para que sean tratados de manera confidencial, segura, leal y transparente en los términos y condiciones señalados en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, para el desarrollo de campañas promocionales, ofertas de servicios y programas de fidelización diseñadas, implementadas y administradas por COMFAGUAJIRA o terceros autorizados.
* Autorizo el envio de comunicaciones usando mis siguientes datos de contacto, entre otros: Número de teléfono móvil o fijo, Correo Electrónico, Twitter, Facebook, Dirección de correspondencia, o cualquier otro medio de contacto que permite la tecnologia y que tenga registrados en sus bases de datos. Asi mismo Autorizo me sean notificadas personalmente todas las decisiones y situaciones originadas como afiliada a la Caja de Compensación Familiar de la Guajira, al siguiente correo electrónico:_____. Cualquier cambio en la dirección electronica o cualquier otro medio de contacto deberé ser notificada a Comfaguajira. * SI X NO_____

Firma del usuario _____

"La huella aplica en caso de no poder firmar"

Manifiesto que conozco todos los requisitos para la afiliación del trabajador y de sus personas a cargo.

FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA PERSONA A CARGO DEL MENOR	FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA
EL PRESENTE FORMULARIO NO REQUIERE FIRMAS		EL PRESENTE FORMULARIO NO REQUIERE FIRMAS

* El campo firma persona a cargo del menor, Aplica en caso de Renuncia del trabajador a la afiliación.

CAMPOS PARA USO EXCLUSIVO DE COMFAGUAJIRA

RECIBIDO UIS	RECIBIDO DPTO DE APORTES Y SUBSIDIO	FECHA PRIMER SUBSIDIO	DIGITADO POR
FIRMA	FIRMA		FIRMA

Causales de rechazo o devolución de la afiliación
* Que los documentos no estén completos.
* Que no estén legibles, con tachones, corrector y/o enmendaduras
* Que no esté totalmente diligenciado

OBSERVACIONES

VIGILADO SuperSubsidio

Union Temporal Watsunjira

1

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN (1) AÑO

Acuerdo laboral No.	**024**	**Fecha de inicio:**	**12/02/2025**
Documento de identidad	**1.192.734.914**	**Fecha finalización:**	**07/12/2025**
Nombre:	**NOLVEIRIS BOURIYU**		
Cargo:	**DOCENTE BACHILLER**		
Institución Educativa:	**Institución Etnoeducativa Rural Presiaru**		
Sede:	**Principal**	**Municipio:**	**Manaure**
Remuneración:	**$ 1.953.809**	**Subsidio de transporte:**	**$200.000**
Valor total del Contrato:	**$21.250.915,47 (Veintiún millones doscientos cincuenta mil novecientos quince pesos con cuarenta y siete centavos)M/L**		
Duración:	**Nueve (9) meses y veintiséis (26) días**		

Entre los suscritos a saber: **UNIÓN TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025,** identificada con el número de identificación tributaria No 901.905.849-9. Representada Legalmente por **HERNAN GREGORIO PINTO PALMEZANO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.975.697 Expedida en el municipio de Villanueva - La Guajira de una parte, y quien en adelante se denominará EL EMPLEADOR, por la otra, **NOLVEIRIS BOURIYU** identificada con la cedula de ciudadanía No **1.192.734.914** quien en adelante se denominará EL TRABAJADOR, se ha convenido celebrar el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. GENERALIDADES** EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR según las siguientes CONSIDERACIONES; las actividades se desarrollarán en ejecución del CONTRATO No C01 PCCNTR. 7447504 de 2025 cuyo OBJETO ES **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO - CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA MATRICULADA EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PRESIARU UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015"**, CONTENIDO Y SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y DE ACUERDO los siguientes preceptos jurídicos : **QUE DECRETO 1851 DE 2015(Septiembre 16)*"Por el cual se reglamenta la contratación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas y se subroga un capítulo del Decreto 1075 de 2015."en su artículo* 2.3.1.3.2.5. *Reglas para la conformación de la canasta educativa.*** Además de las características establecidas en los numerales 12, 13 y 14 del artículo 2.3.1.3.1.5., la canasta educativa a la que se obligue el contratista se sujetará, especialmente, a las siguientes reglas:1. El personal docente y directivo docente vinculado por el contratista deberá cumplir con los requisitos de experiencia y formación académica establecidos para las convocatorias de concurso de méritos que realiza el Estado, para la vinculación de etnoeducadores oficiales. que el decreto No 804 de Artículo 11º.- Los docentes para cada grupo étnico serán seleccionados teniendo en cuenta sus usos y costumbres, el grado de compenetración con su cultura, compromiso, vocación, responsabilidad, sentido de pertenencia a su pueblo, capacidad investigativa, pedagógica y de articulación con los conocimientos y saberes de otras culturas **SEGUNDA OBJETO** el presente contrato tiene por objeto la contratación

laboral del trabajador para que este preste sus servicios como Docente en la sede Youletshi de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru **TERCERA DEFINICION** Docentes. Las personas que desarrollan labores académicas directa y personalmente con los alumnos de los establecimientos educativos en su proceso enseñanza aprendizaje se denominan docentes. Estos también son responsables de las actividades curriculares no lectivas complementarias de la función docente de aula, entendidas como administración del proceso educativo, preparación de su tarea académica, investigación de asuntos pedagógicos, evaluación, calificación, planeación, disciplina y formación de los alumnos, reuniones de profesores, dirección de grupo, actividades formativas, culturales y deportivas, atención a los padres de familia y acudientes, servicio de orientación estudiantil y actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa o indirectamente en la educación **OBLIGACIONES ESPECIALES DEL DOCENTE** Función docente. La función docente es aquella de carácter profesional que implica la realización directa de los procesos sistemáticos de enseñanza - aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados, y de otras actividades educativas dentro del marco del proyecto educativo institucional de los establecimientos educativos. La función docente, además de la asignación académica, comprende también las actividades curriculares no lectivas, el servicio de orientación estudiantil, la atención a la comunidad, en especial de los padres de familia de los educandos; las actividades de actualización y perfeccionamiento pedagógico; las actividades de planeación y evaluación institucional; otras actividades formativas, culturales y deportivas, contempladas en el proyecto educativo institucional; y las actividades de dirección, planeación, coordinación, evaluación, administración y programación relacionadas directamente con el proceso educativo. Las personas que ejercen la función docente se denominan genéricamente educadores, el docente en mención prestara sus servicios según carga académica e instrucciones del rector y coordinador de la institución educativa respectivamente **CUARTA :SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES** ,el docente contratado devengara por sus servicios prestados la suma de **($2.153.809)** incluyendo el auxilio de transporte y tendrá derecho a todas las prestaciones sociales contempladas en la normatividad legal vigente ,**PARAGRAFO UNO**, Los días no laborados sin justa causa podrán ser deducidos del salario por parte del empleador, **QUINTA PERIODO DE PRUEBA** ;Las partes acuerdan un periodo de prueba de prueba de 50 días que no es superior a la quinta parte del termino inicial del contrato ,ni excede dos meses ,durante este periodo el empleador y el trabajador podrán dar terminado el referido contrato, de conformidad con el artículo 80 del código sustantivo de trabajo, **SEXTA DURACION** ,La duración del presente contrato es la establecida en la parte superior del presente contrato y contara a partir de la fecha de inicio de labores ,No obstante el trabajador decide dar por terminado el presente contrato ,deberá notificar al empleador su decisión 30 días antes, **SEPTIMA FALTAS GRAVES** ,Se consideran faltas graves las siguientes : llegar en estado de embriaguez o consumir bebidas embriagantes o alucinógenos en la sede de la institución educativa ,todo acto considerado inmoral tipificado como delito en el código penal colombiano **OCTAVA**. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7° del Decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para cláusulas adicionales en el presente contrato. **NOVENA**. Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de

remuneración del DOCENTE, o impliquen perjuicios para él. EL DOCENTE se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del DOCENTE y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del DOCENTE, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1° de la Ley 50 de 1990. **DÉCIMA**. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1°, es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADORES y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

El presente contrato se suscribe en la ciudad de Riohacha, a los doce (12) días del mes de febrero de 2025.

HERNAN GREGORIO PINTO PALMEZANO
REPRESENTANTE LEGAL

NOLVEIRIS BOURIYU
CC No 1.192.734.914

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.192.734.914

BOURIYU

APELLIDOS

MOLVERIS

NOMBRES

FIRMA





INDICE IZQUIERDO

FECHA DE NACIMIENTO 08-OCT-1995

MANAURE
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.43
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

28-ABR-2014 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-4800100-01293253-F-1192734914-20220429 0078962082W 1 8504611232

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESAP

ENTIDAD RECEPTORA

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
BOURIYU		NOLVEIRIS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ● C.E ○ PAIS ○ No. 1.192.734.914

SEXO: F ● M

NACIONALIDAD: COL. ● EXTRANJERO ○ *PAÍS* COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 08 MES 10 AÑO 1996

PAÍS COLOMBIA

DEPTO LA GUAJIRA

MUNICIPIO MANAURE

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

KM 23 VIA RIOHACHA – MAICAO

PAÍS COLOMBIA DPTO LA GUAJIRA

MUNICIPIO MANAURE TELÉFONO

correo

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	x11	MES 11 AÑO 2016

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
			X		X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 05 3 MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESOR JURIDICO		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNION TEMPORAL WATSUNJIRA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MANAURE	utwatsunjira@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3012593602	DÍA 13 MES 03 AÑO 2024	DÍA 08 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE	INST. ETN. RURAL PRESIARU	KM 23 VIA RIOHACHA/MAICAO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNION TEMPORAL WATSUNJIRA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MANAURE	utwatsunjira@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3012593602	DÍA 20 MES 04 AÑO 2023	DÍA 19 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE	INST. ETN. RURAL PRESIARU	KM 23 VIA RIOHACHA/MAICAO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		17
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		17

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO (x) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Nolvia Bouriyu

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia
Y en su nombre la

Institución Etnoeducativa
Nuestra Señora De Fatima
Aremasain Jurisdicción de Manaure - Guajira

Decreto No 233 del 2011
Nit. 900000193-8
Codigo DANE 244560000240

Confiere a:

Nolveiris Bourgu

T.I. 1.192.734.914

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media, Según los planes y programas vigentes

Institución Etnoeducativa Nuestra Señora De Fatima

Nereida Murgas Márquez
C.C. 40.925.785 de Riohacha
Rectora

Katiana Martínez Mejia
C.C. 40.936.894 de Riohacha
Secretaria.

Anotado en el control interno del plantel en el Libro N°____ Registro N° ____
Acta N°____ Diploma N° ____
Dado en Aremasain, jurisdicción de Manaure - Guajira a los 18 dias del mes de Noviembre de 2016

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

DANE: 24456000024

acta de Grada

En el corregimiento de Aremasaín, jurisdicción del Municipio de Manaure, Departamento de la Guajira, a los 18 días del mes de Noviembre del año 2016, atendiendo a lo dispuesto en el número e) del Artículo 24 del Decreto 1860 del (3) tres de Agosto de 1994, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, la suscrita Rectora y la secretaria en la rectoría de la **INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA**, Institución aprobada hasta el grado 11° en el nivel de educación media y autorizada por la **Secretaría de Educación Departamental**, para otorgar el título de **Bachiller Académico**, según resolución No. 233 Del del año 2011.

Comprobada la situación **legal y académica** de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyo número de orden, nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

Nombres y Apellidos:
NOLVEIRIS BOURIYU
Identificado (a) con C.C. o T.I. 1.192.734.914

Es fiel copia del acta original General No. ( ) del 18 de Noviembre de 2016 que consta de 15 alumnos y graduandos que comienza con el nombre de **ANTONIO AGUILAR EPIAYU** y se cierra con el nombre de **ZAIDA VANGRIEKEN EPIEYU.**

Firmada y sellada por **NEREIDA MURGAS MÁRQUEZ** (Rectora) y **KATIANA MARTÍNEZ MEJÍA**, (Secretaria).

Dada en el Corregimiento de Aremasaín, a los Dieciocho (18) días del mes de Noviembre de 2016.

Nereida Murgas M.
NEREIDA MURGAS MÁRQUEZ
Rectora.
C.C. N.40.925.785 De Riohacha

KATIANA MARTÍNEZ MEJÍA
Secretaria.
C.C. N.40.936.894 De Riohacha

Union Temporal Watsunjira

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL WATSUNJIRA

CERTIFICA

Que **NOLVEIRIS BOURIYU,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.192.734.914 expedida en Riohacha – La Guajira, laboró con esta Unión Temporal, prestando sus servicios como Docente en la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru, durante el tiempo comprendido del 16 de agosto al 15 de diciembre de 2023 y del 13 de marzo al 08 de diciembre de 2024.

La anterior certificación se expide a solicitud de la persona interesada a los 15 días del mes de enero de 2025.

HERNAN GREGORIO PINTO PALMEZANO
Representante Legal

Dirección: Carrera 7B No. 41-09
Email: utwatsunjira@gmail.com
Celular: 301 259 36 02
Riohacha – La Guajira

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

1192734914

¿Escriba la cantidad de letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

6

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) NOLVEIRIS BOURIYU identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1192734914.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, marzo 24, 2025 - Hora de consulta: 10:17:00

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la L para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de marzo de 2025, a las 10:14:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11982734914
Código de Verificación	1198273491425032410144 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:15:46 AM horas del 24/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1192734914**

Apellidos y Nombres: **BOURIYU NOLVEIRIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co